



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 43
Año XXX
Legislatura VIII
22 de febrero de 2012

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón 2984

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón 2984

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores. 2986

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria. 2986

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL. 2986

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica. 2987

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales. 2987

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 31/12, sobre el polígono hortícola de Somontano de los Pirineos. 2988

Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas. 2989

Proposición no de Ley núm. 33/12, sobre la paralización de las depuradoras por parte del Gobierno de Aragón. 2990

Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. 2991

Proposición no de Ley núm. 37/12, sobre rechazo a la reforma laboral. 2992

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 2992

Proposición no de Ley núm. 35/12, sobre el incumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 2993

Proposición no de Ley núm. 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 2994

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores. 2995

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria. 2996

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía. 2996

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL. 2997

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica. 2997

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales. 2998

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 116/11-VIII, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego. 2999

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía. 2999

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 126/11-VIII, sobre la creación del parque cultural de San Victorián 2999

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 135/11-VIII, sobre las pruebas terminales de certificación de las enseñanzas de idiomas 2999

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 145/11-VIII, sobre el ejercicio del derecho a deducción en las cuentas vivienda 3000

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas 3000

Interpelación núm. 12/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales 3000

Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales 3001

Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas 3001

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios 3002

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 3/12, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón 3002

Moción núm. 4/12, dimanante de la Interpelación núm. 10/12, relativa a la política general que va a presidir las relaciones bilaterales entre el Gobierno de Aragón y el Estado 3003

Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local 3003

Moción núm. 6/12, dimanante de la Interpelación núm. 8/12, relativa a política general de empleo 3004

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 3004

Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior 3005

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas 3005

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil 3007

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios 3007

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas 3009

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil 3009

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 1/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores 3009

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 151/12, relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos. 3009

Pregunta núm. 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos . . . 3010

Pregunta núm. 181/12, relativa a la instalación de una placa en el Museo de Huesca. 3010

Pregunta núm. 182/12, relativa a los programas del Departamento de Economía y Empleo con la Corporación Empresarial Pública 3011

Pregunta núm. 183/12, relativa a programas y proyectos de actuación en materia de empleo . . . 3011

Pregunta núm. 184/12, relativa a los programas del Departamento de Economía y Empleo en materia de turismo 3012

Pregunta núm. 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial 3012

Pregunta núm. 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo 3013

Pregunta núm. 200/12, relativa a la financiación de las depuradoras paralizadas 3013

Pregunta núm. 204/12, relativa a la compatibilidad del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes con el cargo que tuvo en la empresa TUZSA. 3013

Pregunta núm. 205/12, relativa a la toma de decisiones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre Plaza y el tranvía 3014

Pregunta núm. 210/12, relativa a la venta de las acciones del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Casting Ros, S.A. 3014

Pregunta núm. 219/12, relativa a contratos del Gobierno de Aragón con cláusulas de confidencialidad 3015

Pregunta núm. 220/12, relativa a las subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a pymes y empresarios autónomos 3015

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 186/12, relativa a los programas desarrollados con Fundear, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo 3016

Pregunta núm. 187/12, relativa a al Convenio Unizar para el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo 3016

Pregunta núm. 188/12, relativa a programas desarrollados con el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo 3017

Pregunta núm. 189/12, relativa a programas desarrollados con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo 3017

Pregunta núm. 190/12, relativa al Centro de Ciencias Pedro Pascual en Benasque, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria en Innovación. 3018

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 153/12, relativa a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. 3018

Pregunta núm. 154/12, relativa a la aportación del Gobierno para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque 3018

Pregunta núm. 155/12, relativa a las medidas por la suspensión de las primas a las renovables 3019

Pregunta núm. 156/12, relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables. 3019

Pregunta núm. 157/12, relativa a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables. 3019

Pregunta núm. 158/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables 3020

Pregunta núm. 159/12, relativa a las ayudas para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque. 3020

Pregunta núm. 160/12, relativa al futuro del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque. 3020

Pregunta núm. 161/12, relativa a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A. 3021

Pregunta núm. 162/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirrenarium) 3021

| | | | |
|---|------|---|------|
| Pregunta núm. 163/12, relativa a la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (Apirsa) | 3022 | Pregunta núm. 191/12, relativa a recursos de indemnizaciones por las concesionarias del Plan Red | 3030 |
| Pregunta núm. 164/12, relativa a la Sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A. | 3022 | Pregunta núm. 192/12, relativa a indemnizaciones de las concesionarias del Plan Red | 3030 |
| Pregunta núm. 165/12, relativa a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo | 3023 | Pregunta núm. 193/12, relativa a la cantidad por las indemnizaciones a las concesionarias del Plan Red | 3030 |
| Pregunta núm. 166/12, relativa a la participación de las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo | 3023 | Pregunta núm. 194/12, relativa al procedimiento administrativo seguido en el Plan Red | 3031 |
| Pregunta núm. 167/12, relativa a las transferencias de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo | 3023 | Pregunta núm. 195/12, relativa a los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas no ocupen sus puestos | 3031 |
| Pregunta núm. 168/12, relativa a la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial | 3024 | Pregunta núm. 196/12, relativa al canon de penalizaciones de la CHE a los ayuntamientos | 3031 |
| Pregunta núm. 169/12, relativa a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. | 3024 | Pregunta núm. 197/12, relativa al canon de saneamiento de los ayuntamientos | 3032 |
| Pregunta núm. 170/12, relativa a la Sociedad Aragón Exterior, S.A. | 3025 | Pregunta núm. 198/12, relativa a la depuración en los pequeños municipios | 3032 |
| Pregunta núm. 171/12, relativa a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G. | 3025 | Pregunta núm. 201/12, relativa a la depuradora de Utebo | 3032 |
| Pregunta núm. 172/12, relativa a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U. | 3026 | Pregunta núm. 202/12, relativa a los objetivos de la Unión Europea para la depuración de aguas en Aragón | 3033 |
| Pregunta núm. 173/12, relativa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar) | 3026 | Pregunta núm. 203/12, relativa al nuevo programa de depuración de aguas | 3033 |
| Pregunta núm. 174/12, relativa a la Sociedad para la promoción y el desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel) | 3027 | Pregunta núm. 206/12, relativa al arreglo de la calefacción del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo | 3033 |
| Pregunta núm. 175/12, relativa a la Sociedad Conservas del Arba, S.A. | 3027 | Pregunta núm. 207/12, relativa al pago de las obras del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo | 3034 |
| Pregunta núm. 176/12, relativa a la Sociedad Frucopasa | 3027 | Pregunta núm. 208/12, relativa al comedor escolar del Colegio Puente Sardas en Sabiñánigo | 3034 |
| Pregunta núm. 177/12, relativa a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, S.A. | 3028 | Pregunta núm. 209/12, relativa al futuro del Museo de Larrés | 3034 |
| Pregunta núm. 178/12, relativa a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. | 3028 | Pregunta núm. 211/12, relativa a la empresa Casting Ros, S.A. | 3035 |
| Pregunta núm. 179/12, relativa a la Sociedad Logisara, S.A. | 3029 | Pregunta núm. 212/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente | 3035 |
| Pregunta núm. 180/12, relativa a la Sociedad Iderma Generación, S.L. | 3029 | Pregunta núm. 213/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente | 3036 |

| | | | |
|--|------|---|------|
| Pregunta núm. 214/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) | 3036 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/12, relativa a los trabajadores contratados por Informática El Corte Inglés en el centro de Monzón | 3043 |
| Pregunta núm. 215/12, relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) | 3037 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/12, relativa al convenio del Gobierno de Aragón para que los alumnos sordos de Aragón cuenten con intérpretes. | 3044 |
| Pregunta núm. 216/12, relativa a relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) | 3038 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/12, relativa a los intérpretes de lenguaje de signos. | 3045 |
| Pregunta núm. 217/12, relativa a las razones del despido de la jefa de laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) | 3038 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/12, relativa a la composición de la comisión de seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del patrimonio cultural de la Cartuja Aula Dei | 3045 |
| Pregunta núm. 218/12, relativa a las razones del despido de la jefa de formación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) | 3039 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/12, relativa a las pinturas rupestres del abrigo del Plano Pulido | 3045 |
| Pregunta núm. 221/12, relativa al número de personas destinadas a la seguridad del Gobierno de Aragón. | 3039 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/12, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón. | 3046 |
| Pregunta núm. 222/12, relativa a la ubicación de la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca | 3040 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/12, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón | 3046 |
| Pregunta núm. 223/12, relativa a las consecuencias de los despidos realizados en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el buen funcionamiento del mismo | 3040 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/12, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón. | 3047 |
| 3.4.2.2. RESPUESTAS | | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/12, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte de la Fundación Goya en Aragón. | 3047 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 938/11-VIII, relativa a recursos y reclamaciones presentados por las empresas concesionarias del Plan Red. | 3041 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/12, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón. | 3048 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 939/11-VIII, relativa a los recursos administrativos de las empresas concesionarias del Plan Red. | 3041 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/12, relativa a la dotación presupuestaria del Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva. | 3048 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/12, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a las necesidades de escolarización de Valdespartera. | 3041 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/12, relativa a la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva | 3048 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/12, relativa a las obras del colegio de María de Huerva | 3042 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/12, relativa a la fecha de inicio de obras del nuevo colegio de María de Huerva | 3049 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/12, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación de viviendas | 3042 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/12, relativa a las solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios recibidas por el Gobierno de Aragón en 2011 | 3049 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/12, relativa a la empresa Informática El Corte Inglés. | 3042 | | |

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/12, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón para sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas 3049

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/12, relativa a una nueva orden de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas. . 3049

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/12, relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. . . . 3050

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/12, relativa al proyecto que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo respecto al Espacio Goya. 3050

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/12, relativa a la demora en la construcción de la segunda fase del Colegio Ronda Norte. 3050

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 74/12, relativa a la prioridad en la construcción de la segunda fase del Colegio Ronda Norte. 3051

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/12, relativa a la solución que prevé el Gobierno de Aragón para la escolarización de los niños que deberían acudir el próximo año al CEIP Ronda Norte 3051

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/12, relativa a colegios públicos en Puerto Venecia, Zaragoza. 3051

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/12, relativa a la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Puerto Venecia . . 3052

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca 3052

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/12, relativa a la fecha prevista para arreglar la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar. . 3052

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/12, relativa a la existencia de una partida para arreglar la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar 3052

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 3053

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 3053

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 3053

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 3053

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de diciembre de 2011 3054

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de diciembre de 2011. 3060

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de enero de 2012. 3061

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de enero de 2012. 3062

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de enero de 2012. 3063

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Secretario de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . 3064

Elección de la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 3064

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2012, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón y publicada en el BOCA núm. 39, de 13 febrero de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2012, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente, en lectura única especial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 113 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece que la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá su propio patrimonio, integrado por todos los bienes y derechos de los que sea titular y que «una ley de Cortes de Aragón regulará el régimen jurídico del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su administración, conservación y defensa». Esta regulación se completa con lo dispuesto en el artículo 71.7 de la norma estatutaria que establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de «bienes de dominio público y patrimoniales de su titularidad».

En desarrollo de estos preceptos citados, se aprueba la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, como respuesta al nuevo contexto derivado del notable proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma que se había producido y que exigía instrumentos normativos que permitieran una gestión eficaz de los, cada vez más numerosos, bienes y derechos públicos de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, la promulgación por el Estado de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas hacía necesaria una profunda reforma de la legislación autonómica, que ya habían iniciado otras Comunidades Autónomas.

En la Ley 5/2011, de 10 de marzo, se constata el importante incremento de la actividad empresarial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con una intervención creciente en sectores estratégicos de la economía aragonesa, mediante la creación de empresas propias de la Comunidad Autónoma y también con la participación en el capital de determinadas sociedades mercantiles para cuya ordenación la legislación anterior a la aprobación de la norma resultaba insuficiente.

El Título VI de la Ley 5/2011 aborda la regulación del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma y, como novedad, establece un concepto de sociedad mercantil autonómica amplio que permita el control público del sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Para desempeñar adecuadamente este control, se perfilan las figuras de «departamento o entidad de gestión» y de «departamento de tutela» de estas sociedades mercantiles autonómicas.

Con la finalidad de conciliar el riguroso control del sector público empresarial al que se ha hecho referencia con la flexibilidad suficiente para permitir al Gobierno de Aragón determinar, en virtud de su propia estructura organizativa, las competencias que en este ámbito deben ejercer los diferentes Departamentos en los que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se propone la modificación de determinados precep-

tos de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón citada.

La presente modificación afecta a dos preceptos del articulado de la norma y a una disposición adicional.

En primer lugar, se reforma el apartado primero del artículo 135 para atribuir al Gobierno de Aragón la competencia para adscribir la sociedad matriz al Departamento que, en cada circunstancia, se considere más adecuado para ejercer las funciones que se deriven de dicha adscripción.

El segundo precepto afectado por esta modificación es el apartado tercero del artículo 138 que incorpora en un segundo párrafo la exigencia de elaboración de un informe previo por parte de Departamento competente en materia patrimonio antes de realizar operaciones de suscripción, adquisición y transmisión de títulos societarios.

En cuanto a las modificaciones en la parte final, se reforma la disposición adicional novena con la finalidad de permitir que uno de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón cuya designación corresponda al Gobierno de Aragón se proponga por el Departamento competente en materia de patrimonio. Por otro lado, se añade un apartado cuarto a esta misma disposición al objeto de permitir al Departamento competente en materia de patrimonio solicitar la información que considere necesaria sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Aragón en relación con el sector público empresarial.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón.*

1. Se modifica el apartado primero del artículo 135 que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 135.— Departamento o entidad de gestión.

1. El departamento competente en materia de patrimonio ejercerá las responsabilidades de departamento de gestión de los valores mobiliarios, los instrumentos financieros y las participaciones sociales de titularidad autonómica, salvo cuando el Gobierno de Aragón atribuya dichas responsabilidades con el carácter de entidad de gestión a un organismo público o a una sociedad matriz, que dependerá del departamento que determine el Gobierno de Aragón, y reunirá las características establecidas en el artículo siguiente.»

2. Se añade un párrafo segundo al apartado tercero del artículo 138 que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 138.— Competencias.

3. La suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios autonómicos se rige por la legislación mercantil, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno de Aragón cuando resulte necesaria conforme a lo previsto en el artículo 134 de esta ley. En relación con las sociedades mercantiles autonómicas que no sean

de capital íntegramente público, dicha autorización se entenderá dirigida a los representantes de la Comunidad Autónoma en los órganos sociales de la sociedad participada.

La suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios autonómicos requerirá, en todo caso, informe previo del departamento competente en materia de patrimonio.»

3. Se modifica la disposición adicional novena que queda redactada de la siguiente manera:

«Disposición Adicional Novena.— Departamento o entidad de gestión y departamento de tutela.

1. La Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal, creada por Decreto del Gobierno de Aragón 314/2007, de 11 de diciembre, es una sociedad matriz que tendrá la consideración y ejercerá las responsabilidades de entidad de gestión conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y concordantes de esta ley, siéndole de aplicación los requisitos establecidos en el artículo 136 de la misma.

Uno de los miembros del Consejo de Administración cuya designación corresponda al Gobierno de Aragón se hará a propuesta del Departamento competente en materia de patrimonio.

2. En relación con los valores mobiliarios, los instrumentos financieros y las participaciones sociales de titularidad autonómica, y las sociedades mercantiles autonómicas no incluidos en la Corporación a la que se refiere el apartado anterior, el departamento competente en materia de patrimonio ejercerá las funciones de órgano de gestión conforme a lo dispuesto en los artículos 135 y concordantes de esta ley, en tanto no se disponga otra cosa por el Gobierno de Aragón.

3. Los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma que tuvieran adscritas o vinculadas sociedades mercantiles autonómicas ejercerán las funciones de departamento de tutela conforme a lo dispuesto en los artículos 137 y concordantes de esta ley, en tanto no se disponga otra cosa por el Gobierno de Aragón.

4. El Departamento competente en materia de patrimonio podrá solicitar la información que tenga por oportuna sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Aragón en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 134 de esta Ley del Patrimonio.»

Disposición derogatoria única.— *Derogación por incompatibilidad.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ley.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Realizar un "mapa informativo" en el que estén localizados los desfibriladores con al menos las siguientes identificaciones señalizadas: la ubicación y nominación de los centros públicos y privados en los que se encuentran estos aparatos y el número de personas con formación autorizada para utilizarlos.

2.º Elaborar un plan de difusión de la información contenida en el "mapa informativo" en el radio de acción correspondiente, haciendo especial hincapié en los centros educativos, centros deportivos y tejido industrial de la zona, y poniendo a disposición de todos los servicios de urgencias, emergencias, protección civil y similares.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en esta Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un estudio sobre la oferta y la demanda asistencial sanitaria en el área metropolitana de Zaragoza, a partir del cual se planteen las previsiones de nuevas infraestructuras sanitarias, y la planificación adecuada desde el punto de vista urbanístico y, en este caso, sanitario y social.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar

Social y Familia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, tras la aprobación de los presupuestos de 2012, la convocatoria de subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL (iniciativas sociales de empleo en el ámbito local), destinadas a la financiación de proyectos de transporte social adaptado, continuando con el esfuerzo presupuestario de anteriores ejercicios, destinado a la accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses a los servicios sociales.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, que ha sido aprobada por la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga manteniendo las reuniones necesarias

de coordinación y colaboración con el Ministerio del Interior, la delegación del Gobierno de España en Aragón y cualesquiera otros responsables que se considere oportuno, para velar por el efectivo cumplimiento del acuerdo alcanzado de cubrir las plazas vacantes de la Unidad de Policía Adscrita hasta final de año, dada la importancia que tiene para la seguridad de la ciudadanía y puesto que se trata de un compromiso adquirido en 2009.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

La Presidenta de la Comisión
de Política Territorial e Interior
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad Fuego Bacteriano que afecta a árboles frutales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar analizando de forma exhaustiva todas las fincas afectadas por la enfermedad denominada fuego bacteriano con el fin de determinar y concretar qué material y zonas son las realmente afectadas y cuales pueden generar su propagación futura, limitando la destrucción de árboles afectados, ampliando el Real Decreto 1201/1999 y su modificado, el Real Decreto 1786/2011, erradicando la expansión de la enfermedad y minimizando las afecciones a los fruticultores con las compensaciones o indemnizaciones suficientes.»

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

La Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
LORENA CANALES MIRALLES

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 31/12, sobre el polígono hortícola de Somontano de los Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/12, sobre el polígono hortícola de Somontano de los Pirineos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el polígono hortícola de Somontano de los Pirineos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades agrarias y agroindustriales son esenciales para el futuro de la mayoría de comarcas aragonesas, al crear valor añadido a partir de recursos propios, eludiendo deslocalizaciones, generando empleo en el medio rural y urbano, fijando población, promoviendo una imagen positiva y abriendo expectativas también para distintos sectores. La trayectoria de las iniciativas en torno al vino y otros productos pueden ser un claro ejemplo.

La comarca del Somontano cuenta con experiencia, tradición y horizontes en este ámbito. En fechas recientes, la apuesta de la Asociación de Hortelanos del Alto Aragón por la recuperación y proyección de la huerta tradicional, nucleada en torno al Tomate Rosa, ha generado importantes perspectivas y resultados —se ha quintuplicado la producción sin alcanzar a satisfacer la demanda— por el rigor y ambición de su tarea, y por la acogida entre los di-

rectamente interesados, entidades y empresas, así como los ciudadanos de la zona.

Entre esas perspectivas, se ha dado a conocer e iniciado los estudios previos del proyecto de instalación en el entorno de Barbastro, del Polígono hortícola de Somontano de los Pirineos, aprovechando la personalidad agraria de la comarca, su situación y nuevas comunicaciones por autovía, y el capital humano de los agricultores, entre otros factores. En síntesis, prevé crear cincuenta puestos de trabajo directos en una primera etapa, que aumentarían en fases posteriores. Este proyecto se orienta a constituir un complejo con cincuenta invernaderos de atmósfera controlada a fin de asegurar una producción todo el año, unas diez hectáreas de cultivos extensivos al aire libre y además, hasta cien pequeños huertos sociales. Junto a todo ello, se programa una nave de comercialización, recepción del producto y expedición, sistema de energía sostenible a partir de la biomasa, área administrativa y de servicios, y se plantea la potencialidad de destinar espacios para la conserva artesanal y un centro formativo, además de consolidarse como germen del mercado de origen MercoPirineos de Barbastro.

Se trata de una propuesta ya experimentada con éxito en otras comunidades y con incidencia positiva en ámbitos agrarios, industriales, turísticos, gastronómicos, de transportes, etc., dinamizando transversalmente varios sectores y atrayendo nuevas posibilidades de inversión y sinergias. Así mismo, sobresa le la consiguiente creación directa e indirecta de empleo estable, en áreas de actividad con porvenir y crecimiento garantizados.

Por todas estas razones, ya ha obtenido el respaldo y compromiso de la Cámara Oficial de Comercio e Industria que redactará el estudio de viabilidad y la Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB), además de diversos apoyos políticos, entre los que destaca el compromiso unánime del Ayuntamiento de Barbastro, según decisión de su pleno del pasado octubre.

Se trata de una acción de incuestionable magnitud y potencial para el Somontano y el Alto Aragón. Por ello, el Gobierno de Aragón estaría llamado a respaldar esta iniciativa junto con otras administraciones públicas y entidades, y en las condiciones pertinentes, a colaborar en la fuerte inversión requerida, la compleja gestión y otras exigencias

Por estos motivos, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comprometerse en el respaldo al proyecto de Polígono hortícola de Somontano de los Pirineos y a tal fin, negociar y en su caso, suscribir los pertinentes acuerdos y convenios de colaboración con la asociación promotora, administraciones públicas y otras entidades.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/12, sobre la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la última década del pasado siglo, a impulsos de la sociedad civil, se fue articulando un tejido asociativo cada vez más denso y diversificado de grupos que empezaron a ejercer como emprendedores de la recuperación de la memoria de la Guerra de 1936, y del Franquismo. El número de dichos colectivos ha aumentado con el tiempo, tanto en los de implantación estatal, como en los de ámbito regional y local.

Entre las actividades y los planteamientos que estas asociaciones han ido desarrollando, está, el reconocimiento y la reparación moral, política y jurídica a las víctimas republicanas; la anulación de los procedimientos judiciales de la dictadura; la solución definitiva a la existencia de enterramientos comunes diseminados a lo largo del país; la eliminación de símbolos, nombres o referencias franquistas o de apología del Franquismo en pueblos y ciudades; y la señalización de lugares de memoria allí donde se produjo violencia represora antidemocrática.

Entre el año 2000 y el 2002, hasta 12 comunidades autónomas desarrollaron la denominada Ley de indemnización a ex-presos y represaliados políti-

cos, o proceso por el cual se trataba de compensar económicamente a todas aquellas personas que por haber luchado durante la contienda en el bando de los vencidos fueron condenadas al cautiverio por el régimen de Franco, tanto en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, en prisiones militares, o como prisionero de guerra en alguno de los campos de concentración esparcidos por toda la geografía española.

En nuestra Comunidad, este desarrolló partió del Decreto 100/2000, de 16 de mayo de 2000 (*Boletín Oficial de Aragón*, 31 de mayo de 2000). Sólo una minoría de quienes cursaron solicitud fueron beneficiados por tal medida, dada la dudosa fiabilidad de las fuentes oficiales de la época.

El 20 de noviembre de 2002, la Comisión Constitucional del Congreso aprobó por unanimidad una proposición no de ley de reconocimiento a las víctimas del Franquismo, y en 2004 se creó la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo.

Finalmente, en diciembre de 2007 se promulgó la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. En ella, asume la condena del Franquismo en los términos formulados un año antes por el Consejo de Europa; reconoce a todas las víctimas durante la Guerra Civil y la Dictadura posterior; sienta las bases para que desde los distintos poderes públicos se lleven a cabo políticas de fomento de la memoria democrática y conocimiento del pasado; establece la ilegitimidad de los tribunales franquistas, aunque no la nulidad de sus sentencias; reconoce el derecho a las memorias personales y familiares, mas no a una memoria colectiva; consolida y amplía derechos y reparaciones; asegura la preservación de los documentos históricos; apunta medidas para la localización e identificación de las víctimas; y fija criterios flexibles para la eliminación de símbolos franquistas.

En nuestra Comunidad, ya desde el año 2004 la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha venido desarrollando el Programa Amarga Memoria «con la voluntad de agrupar toda una serie de iniciativas, tanto institucionales como promovidas por otras entidades y colectivos sociales, tendentes a recopilar el conocimiento de una de las etapas más importantes de nuestra historia contemporánea; esto es, la comprendida entre la II República y la recuperación de las libertades democráticas, incluyendo, por lo tanto, el trágico periodo de la guerra civil y la posterior dictadura franquista».

El pasado 30 de diciembre, la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, compareció ante estas Cortes y recordó que los presupuestos para 2012 no incluyen ninguna partida para el programa «Amarga memoria». Defendió «el respeto, la ponderación, la admiración y la honra a lo que se ha hecho en el programa de memoria histórica y a las víctimas de uno de los episodios más dolorosos de nuestra historia», pero dado que los criterios del presupuesto

han sido atender las obligaciones consolidadas, los gastos obligatorios en todas las áreas de personal, bienes corrientes y servicios y transferencias», «la distribución presupuestaria ha dejado poco margen de maniobra». «Lo único que hay son partidas generales para la atención de subvenciones. De ahí que no se vayan a impulsar nuevos proyectos.»

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Respaldar institucional y administrativamente, tal y como establece la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, aquellas iniciativas sociales tendentes a la recuperación de la memoria colectiva de las personas represaliadas tras el 18 de julio de 1936 en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, por su compromiso en la defensa de los valores establecidos en la Constitución Española de 1931.

Zaragoza, 9 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 33/12, sobre la paralización de las depuradoras por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/12, sobre la paralización de las depuradoras por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la paralización de las depuradoras por parte del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha paralizado la construcción de 30 depuradoras en varias comarcas de Aragón que afectan a las zonas de la Ribagorza, Somontano, Cinca Medio, la Litera, Bajo Aragón, Bajo Aragón/Caspe, Maestrazgo, Matarranya y Zaragoza (Utebo) por «problemas financieros, de costes o de sobreendeudamiento», en palabras del consejero de Presidencia, Roberto Bermúdez de Castro. Estas depuradoras suponen el 35 por 100 del Plan Especial de Depuración de Aragón y contaban con una inversión de 250 millones de euros, además del cien por cien del Plan Pirineos que preveía 297 actuaciones en 292 núcleos de población de 62 municipios. De las trece zonas en las que se dividió Aragón para adjudicar el Plan Especial de Depuración, en tres de ellas los trabajos ni siquiera han comenzado y arrastran problemas. Utebo fue adjudicada en 2008 a la filial de FCC Aqualia y tenía que dar servicio a Casetas, la Joyosa, Marlofa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén, Garrapinillos y Villarrapa. El proyecto incluía la depuradora y los cinco colectores. Desde el 2008 los vecinos de estos municipios pagan el canon de saneamiento, mientras las aguas van directamente al río. La segunda zona afecta a Ribagorza, Somontano, Cinca Medio y la Litera. La tercera zona afecta a las comarcas del Bajo Aragón, Bajo Aragón/Caspe, Maestrazgo y Matarranya.

Paralelamente al anuncio de la paralización algunos de los ayuntamientos afectados por el freno a estas obras se les ha solicitado que procedan a presupuestar y disponer de los terrenos necesarios para ubicar las pertinentes depuradoras. Igualmente algunos ayuntamientos afectados por la parálisis de estas obras están abonando ya el canon de saneamiento sin saber qué va a ocurrir con sus respectivas depuradoras. Por último, el Gobierno de Aragón ha anunciado que está estudiando otro modelo para las depuradoras de los pequeños municipios del Pirineo.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de manera urgente proceda a:

1. Analizar pormenorizadamente cada una de las 30 depuradoras paralizadas por el Gobierno de Aragón para buscar una solución viable que permita desbloquear y buscar salidas pactadas al Plan Especial de Depuración de Aragón.

2. Estudiar y consensuar el nuevo modelo de las depuradoras del Plan Pirineos, de forma que sea asumible por los ayuntamientos.

3. Reconsiderar y actuar de forma coordinada y consensuada con los ayuntamientos afectados por la paralización de las depuradoras en todo lo que se refiere a la exigencia de las expropiaciones y al pago del canon si las depuradoras no están hechas.

4. Adoptar todas las iniciativas oportunas para poder cumplir con las directivas de la Unión Europea que

fija la fecha de tener toda la depuración de Aragón resuelta en el año 2015.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la Guerra Civil y la dictadura que siguió, el régimen franquista asesinó a más de 150.000 personas; unas 400.000 fueron encerradas en campos de concentración; varios miles más se convirtieron en esclavos del régimen encuadrados en batallones disciplinarios; numerosas personas fueron detenidas y tortu-

radas; y centenares de miles tuvieron que optar por el exilio.

Tras la dictadura, la instauración de la democracia ha permitido avanzar en la construcción de un estado de bienestar que ahora se ve atacado y cercenado; sin embargo, junto a esos escasos avances en el ámbito de lo social, persiste una gran injusticia con respecto a las personas que entregaron su vida por la libertad, al tiempo que se consagra la impunidad para quienes se alzaron contra la legalidad democrática de la II República e instauraron un régimen de terror y represión.

Han tenido que ser los propios familiares de las víctimas los que han tenido que proceder a la recuperación de una mínima parte de los restos de las personas asesinadas, buscando por su cuenta en cementerios, fosas comunes o cunetas, y los que han tenido que luchar denodadamente para rehabilitar su memoria, encontrando en muchas ocasiones trabas y problemas que impedían, o intentaban impedir, este necesario ejercicio de recuerdo y memoria.

En ese contexto, y al amparo de la jurisprudencia internacional de persecución de los delitos contra la humanidad en la que la jurisdicción española ha tenido un destacado papel, las Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica y de familiares de asesinados y represaliados acudieron a los tribunales para reclamar justicia.

Sin embargo, el juez que se declaró competente para investigar los crímenes contra la humanidad ejecutados por el franquismo ha pasado de juzgador a ser juzgado por el Tribunal Supremo por haber iniciado dicha investigación. Los familiares de las víctimas han comparecido así, finalmente, ante el Tribunal Supremo aunque solamente para testificar en el proceso contra el juez Baltasar Garzón, instructor de la causa de los crímenes del franquismo, y no para obtener la justicia que demandan.

Las generaciones futuras deben conocer la Historia de su país, una Historia escrita sin odio y fundada en la verdad, la justicia y la reparación moral, que deje clara la conclusión de esa gran tragedia: «nunca más y para nadie aquellos horrores». Así, es una obligación ineludible de cualquier Gobierno democrático la promoción de la memoria histórica; y se convierte en un deber de las instituciones públicas la prestación de ayudas a las familias y asociaciones que tratan de recuperar los cadáveres de las personas asesinadas para que puedan darles sepultura con la dignidad y la gratitud que se merecen y de las que son justos acreedores.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su pleno apoyo a la investigación judicial de los crímenes cometidos por el franquismo, tanto durante la guerra civil como durante la dictadura, y defiende el conocimiento de la verdad, la justicia y la reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura.

2. Así mismo, las Cortes de Aragón rechazan el mensaje que se traslada a la sociedad con el enjuiciamiento de un juez por investigar los crímenes del franquismo: impunidad para la dictadura, olvido de los crí-

menes y la negativa a acometer una de las asignaturas pendientes más importantes de nuestra democracia.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que impulse, promueva y facilite la recuperación de la memoria histórica de las víctimas del franquismo y, sobre todo, ayude a los familiares y sus asociaciones en su tarea de recuperación de los restos mortales implementando las medidas sociales, jurídicas y económicas que sean necesarias.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 37/12, sobre rechazo a la reforma laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/12, sobre rechazo a la reforma laboral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre rechazo a la reforma laboral, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central aprobó el día 10 de febrero de 2012 el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Esta reforma laboral perpetrada por el Gobierno de Mariano Rajoy constituye la mayor agresión a los derechos de los trabajadores y trabajadoras desde la reinstauración de la democracia y un retroceso de décadas en las conquistas sociales.

Así, entre otras cuestiones, se abarata el despido, reduciendo la indemnización por despido improce-

dente de 45 a 33 días por año y a 20 días con la simple alegación de una caída de ventas o ingresos, se amplían las causas objetivas por las que las empresas pueden despedir a los trabajadores, los empresarios podrán descolgarse de los convenios y modificar las condiciones laborales, se suprime la aprobación administrativa de los expedientes de regulación de empleo, la prórroga máxima de los convenios colectivos vencidos será de dos años, las empresas de trabajo temporal podrán operar como agencias de colocación...

Además, esta reforma no servirá para solucionar el principal problema que sufre Aragón, que es el desempleo, sino todo lo contrario, y agravará la precariedad de las condiciones laborales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su más rotundo rechazo a la reforma laboral aprobada por el Gobierno central mediante Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, por atentar contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y le exigen su inmediata derogación.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al igual que la mayoría de localidades situadas sobre un eje de comunicaciones o como origen de éste, la ciudad de Barbastro ha sido atravesada por diferentes carreteras. Todavía se recuerda la época, no tan lejana, en que todo el tráfico de la N-240 transitaba por el casco urbano, causando numerosos problemas. La construcción de la variante de esa carretera nacional supuso desviar ese tráfico y crear también un nuevo enlace exterior hacia la N-123 a Ribagorza y Sobrarbe.

A diferencia de cuanto sucede en la actualidad, cuando las travesías por las poblaciones de carreteras nacionales, ya en desuso como tales, son acondicionadas como calles y avenidas para ser traspasadas por el Estado a los respectivos municipios, en el caso de Barbastro la titularidad de los trazados urbanos de la N-240 y la N-123 correspondió al Gobierno de Aragón en la transferencia general de carreteras estatales a la Comunidad autónoma de 1984. Por ello, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Barbastro suscribieron un convenio en 2005-2006, que supuso la colaboración de ambas instituciones para la creación de una nueva ronda, mediante la prolongación de la avenida de la Merced, que descongestionara el tránsito por el centro y este convenio incluyó la previsión de que el Ayuntamiento asumiera posteriormente aquellas antiguas travesías (con denominación oficial de carreteras SC-H-07 y SC-H-08) dado su carácter de vías exclusivamente urbanas. El Gobierno de Aragón acordó dicha cesión en mayo de 2009.

Sin embargo, consta el compromiso lógico por parte de la Comunidad autónoma de proceder al acondicionamiento de esos tramos, mediante adecuación, refuerzo del firme, señalización e incluso nuevas aceras en alguna zona. Los proyectos para estas obras están ya redactados a la espera de que se impulse su licitación, con un presupuesto inicial cercano a los 430.000 euros.

Sin duda, se trata de una actuación imprescindible, a la vista del deterioro de la calzada en estas vías que son calles y avenidas de aquella ciudad así como importantes accesos desde las carreteras que rodean de Barbastro. De hecho, la primera de ellas tiene una longitud superior a los 3 kilómetros y discurre desde la variante

de la N-240 (entrada desde Lérida) hasta el centro y hacia la salida en dirección a Huesca. La segunda, interesa también al centro y continúa por el estrecho itinerario que conduce hasta la intersección con la N-123, con casi 2,5 kilómetros de recorrido.

No es el único proyecto elaborado para la mejora de travesías en Barbastro. Así mismo, en esa ciudad tiene origen la carretera autonómica A-1232 (oficialmente 'de Barbastro a Puente Buera'), cuya primera parte del trazado comienza junto a la estación de autobuses hasta las afueras. A lo largo de más de 1,1 kilómetros esta vía es urbana, acceso a Barbastro desde una parte de la comarca y presenta también deterioro. El presupuesto de mejora planificado se eleva a 116.000 euros.

Estas inversiones significarían un incuestionable avance en comodidad, bienestar, seguridad vial... para los vecinos, a la vez que una aportación a la imagen exterior (no olvidemos que todas ellas constituyen entradas al casco urbano y alcanzan el centro) de Barbastro, una localidad de reconocida importancia en el equilibrio territorial del Alto Aragón y de Aragón. La decisión de llevarlas a cabo está condicionada por la disponibilidad presupuestaria del Gobierno de Aragón que, en la actual coyuntura de crisis económica, se ha visto restringida. Cabe reconocer este hecho pero también incidir en la necesidad de que sean realizadas estas obras de mejora a la vista de la situación de estas calles, avenidas y accesos a Barbastro.

Por estos motivos, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a la mayor brevedad posible, sean consignadas las partidas presupuestarias necesarias al objeto de ejecutar los proyectos ya redactados para el acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente carreteras SC-H-07 y SC-H-08) así como del primer tramo con carácter urbano de la A-1232, todos ellos en la ciudad de Barbastro, que presentan significativos deterioros y constituyen importantes vías urbanas y accesos a la localidad.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 35/12, sobre el incumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/12, sobre el incumplimiento

del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su debate ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, entre las medidas de reducción del gasto público recogidas en el Acuerdo de no disponibilidad de créditos por valor de 8.900 millones en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, prorrogados para el ejercicio 2012, incluye específicamente la «eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón».

Esta decisión, que deja en suspenso el programa del «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006/2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras» (coloquialmente, Plan Miner) destinado a inversiones que contribuyan a atraer proyectos empresariales generadores de empleo, ha provocado una enorme preocupación en las Comarcas Mineras de Asturias, Castilla y León, Aragón, Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía, por las consecuencias muy negativas que puede tener en unos territorios necesitados de un esfuerzo público adicional que garantice su desarrollo alternativo en el futuro inmediato.

Dado que el ministro de Industria, Energía y Turismo, durante la interpelación sustanciada en el Pleno del Congreso el jueves día 9 de febrero, no sólo no rectificó el citado recorte, sino que confirmó que no se asumirán la mayoría de las inversiones pendientes de ejercicios anteriores, y ni siquiera respondió a la

propuesta de elaborar un nuevo Plan con el horizonte 2018, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse urgentemente al Gobierno de la Nación solicitándole:

1) Excluir del Acuerdo de no disponibilidad de créditos aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre la «eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón».

2) Garantizar íntegramente la financiación comprometida y la ejecución de todas las inversiones previstas en el marco del «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006/2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras».

3) Abordar, junto con los agentes sociales y las administraciones concernidas, la adopción de las medidas que permitan agilizar la tramitación de los proyectos contemplados en el citado Plan para evitar la acumulación de retrasos y la inexecución de los mismos.

4) Proponer, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón, la elaboración de un nuevo Plan de la minería del carbón y para el desarrollo alternativo y sostenible de las comarcas mineras para el período 2013/2018.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/12, sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, para su debate ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, entre las medidas de reducción del gasto público recogidas en el Acuerdo de no disponibilidad de créditos por valor de 8.900 millones en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, prorrogados para el ejercicio 2012, incluye específicamente la «eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón».

Esta decisión, que deja en suspenso el programa del «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006/2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras» (coloquialmente, Plan Miner) destinado a inversiones que contribuyan a atraer proyectos empresariales generadores de empleo, ha provocado una enorme preocupación en las Comarcas Mineras de Asturias, Castilla y León, Aragón, Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía, por las consecuencias muy negativas que puede tener en unos territorios necesitados de un esfuerzo público adicional que garantice su desarrollo alternativo en el futuro inmediato.

Dado que el ministro de Industria, Energía y Turismo, durante la Interpelación sustanciada en el Pleno del Congreso el jueves día 9 de febrero, no sólo no rectificó el citado recorte, sino que confirmó que no se asumirán la mayoría de las inversiones pendientes de ejercicios anteriores, y ni siquiera respondió a la propuesta de elaborar un nuevo Plan con el horizonte 2018, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse urgentemente al Gobierno español, solicitándole:

1. Excluir del Acuerdo de no disponibilidad de créditos aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre la «eliminación de la financiación de

infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón».

2. Garantizar íntegramente la financiación comprometida y la ejecución de todas las inversiones previstas para ayudas al funcionamiento de las empresas, el desarrollo de infraestructuras, enseñanza y formación profesional y a la incentivación de proyectos generadores de empleo, incluidas en el marco del «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006/2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras».

3. Abordar, junto con los agentes sociales y las administraciones concernidas, la adopción de las medidas que permitan agilizar la tramitación de los proyectos contemplados en el citado Plan para evitar la acumulación de retrasos y la inejecución de los mismos.

4. Proponer, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón, la elaboración de un nuevo Plan de la minería del carbón y para el desarrollo alternativo y sostenible de las comarcas mineras para el período 2013/2018.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente en-

mienda a la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, relativa al decreto para el control y extensión de desbriladores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1: después de «centros públicos», añadir «y privados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de febrero de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, relativa al decreto para el control y extensión de desbriladores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 2: añadir al final del párrafo «y poniendo a disposición de todos los servicios de urgencias, emergencias, protección civil y similares».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de febrero de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, publicada

en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, cuyo texto se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª María Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, relativa a planificación de la oferta asistencial sanitaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en esta Cámara, en el plazo de 6 meses, un estudio sobre la oferta y la demanda asistencial sanitaria en el área metropolitana de Zaragoza, en base al cual se planteen las previsiones de nuevas infraestructuras sanitarias y, la planificación adecuada desde el punto de vista urbanístico y, en este caso, sanitario y social.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

La Diputada
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, publicada

en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Presidente de la Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, relativa a la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adopción de las medidas acordadas por la Mesa de la Sequía, en su reunión del pasado viernes 10 de febrero.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del programa ISEAL, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 136/11-VIII, sobre la publicación de la Orden que contenga las subvenciones para el año 2012 del Programa ISEAL.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por este otro:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar los recursos propios suficientes para la provisión sostenible y no arbitraria del servicio de transporte social adaptado mediante gestión directa, preferentemente, y, en última instancia, mediante fórmulas de contratación pública reguladas en la normativa básica estatal o en la normativa de desarrollo de la Comunidad Autónoma que resulte de aplicación, para proteger el derecho de acceso a los servicios sociales de la ciudadanía aragonesa como derecho universal.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 19/12, sobre la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/12, relativa a la cobertura de las plazas vacantes de la Policía Autonómica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto a partir de «Interior» por: «..., la delegación del Gobierno de España en Aragón y cualesquiera otros responsables que se considere oportuno, para velar por el efectivo cumplimiento del acuerdo alcanzado de cubrir las plazas vacantes de la Unidad de Policía Adscrita hasta final de año, dada la importancia que tiene para la seguridad de la ciudadanía y puesto que se trata de un compromiso adquirido en 2009».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 15 de febrero de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, Socialista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la proposición no de ley número 22/12- VIII, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Intensificar los medios y recursos propios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de poner en marcha un plan de control y erradicación de esta grave enfermedad fitosanitaria, en el que se cuente con la participación de las principales asociaciones agrarias.

2. Analizar de forma exhaustiva todas las fincas afectadas por la enfermedad con el fin de determinar y concretar con la mayor exactitud posible qué material y zonas son las realmente afectadas y cuales pueden generar su propagación futura, aplicando estrictamente las medidas que hubiera lugar en base al Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio y su modificado, el Real Decreto 1786/2011, de 16 de diciembre, por el que se establecen el programa nacional de control y erradicación del fuego bacteriano así como las indemnizaciones oportunas.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar y profundizar en todas las medidas de control y lucha contra el fuego bacteriano, sin que las mismas supongan un perjuicio económico para los agricultores afectados, aportando, en su caso, las compensaciones o indemnizaciones económicas suficientes.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 22/12, sobre la enfermedad fuego bacteriano que afecta a árboles frutales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar analizando de forma exhaustiva todas las fincas afectadas por la enfermedad denominada fuego bacteriano con el fin de determinar y concretar qué material y zonas son las realmente afectadas y cuáles pueden generar su propagación futura, a fin de limitar de un lado la expansión de la enfermedad y de otro la afección a los fruticultores.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 116/11-VIII, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 116/11-VIII, sobre la construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Sallent de Gállego, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa y publicada en el BOCA núm. 21 de 30 de noviembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 118/11-VIII, sobre la presentación de un plan de medidas para compensar los graves efectos de la sequía, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 21 de 30 de noviembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 126/11-VIII, sobre la creación del parque cultural de San Victorián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 126/11-VIII, sobre la creación del parque cultural de San Victorián, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 135/11-VIII, sobre las pruebas terminales de certificación de las enseñanzas de idiomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

135/11-VIII, sobre las pruebas terminales de certificación de las enseñanzas de idiomas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 22 de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 145/11-VIII, sobre el ejercicio del derecho a deducción en las cuentas vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 145/11-VIII, sobre el ejercicio del derecho a deducción en las cuentas vivienda, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 27, de 20 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente interpelación relativa a la calidad y depuración de aguas.

ANTECEDENTES

Ha trascendido por los medios de comunicación la paralización de la construcción de más de 30 depuradoras que debían dar servicio a diversos municipios aragoneses, lo que sin duda es una mala noticia para la calidad de aguas de nuestros ríos y para estos municipios que verán retrasados la puesta en marcha de las depuradoras incluso haciendo frente al pago y, a su vez, el empleo que se genera tanto en la construcción de las mismas como en la gestión posterior de ellas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de calidad de aguas y, en concreto, en relación con la depuración de los mismos?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 12/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la interpelación núm. 12/12, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha introducido cambios normativos y gubernamentales que hacen diferir las propuestas enunciadas en sus primeras comparecencias y asimismo emanan directrices diferentes provenientes del Gobierno de España. Es ahora más que nunca y también a la luz de los presupuestos del año, que se hace preciso dirimir convenientemente los objetivos netos del Gobierno de Aragón respecto de su voluntad real y de sus posibilidades ejecutivas en la creación de riqueza y empleo de calidad. Es por lo que se plantea la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales así como sus programas cooperativos con agentes sociales e institucionales?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la interpelación núm. 13/12, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Inter-

pelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha introducido cambios normativos y gubernamentales que hacen diferir las propuestas enunciadas en sus primeras comparecencias y asimismo emanan directrices diferentes provenientes del Gobierno de España. Es ahora más que nunca y también a la luz de los presupuestos del año, que se hace preciso dirimir convenientemente los objetivos netos del Gobierno de Aragón respecto de su voluntad real y de sus posibilidades ejecutivas en la creación de riqueza y empleo de calidad. Es por lo que se plantea la que sigue

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales y, específicamente, relativa a la aplicación de la legislación laboral?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la interpelación núm. 14/12, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, relativa a depuración de aguas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a depuración de aguas .

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 75.3.º, atribuye a la Comunidad Autónoma las competencias de depuración de aguas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con relación a la depuración de aguas y en concreto sobre los sistemas aplicados?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios, que ha sido aprobada por la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de prestar un correcto servicio en materia de lucha contra incendios, instan al Gobierno de Aragón a remitir a esta Cámara en el plazo máximo de seis meses el Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón, garantizando un servicio profesional acorde con las necesidades reales de Aragón.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

La Presidenta de la Comisión de Política
Territorial e Interior
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 3/12, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción 3/12, dimanante de la Interpelación núm. 4/11, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 4/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con las organizaciones profesionales agrarias, formulada por el Diputado José Ramón Laplana Buetas, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reubicar en los servicios provinciales de Agricultura al personal de las cámaras agrarias que no se haya jubilado y que quede en el aire tras el cierre anunciado por el Gobierno de Aragón de los mismos.

2. Proceder a consensuar con los sindicatos agrarios, fuerzas políticas y sector afectado el reparto del patrimonio de las cámaras agrarias en las tres provincias.

3. Valorar la representación y el papel de los sindicatos agrarios en el futuro proceso electoral y de adaptación a los nuevos tiempos de las organizaciones profesionales agrarias.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 4/12, dimanante de la Interpelación núm. 10/12, relativa a la política general que va a presidir las relaciones bilaterales entre el Gobierno de Aragón y el Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción dimanante de la Interpelación núm. 10/12, relativa a la política general que va a presidir las relaciones bilaterales entre el Gobierno de Aragón y el Estado, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/12, relativa a la política general que va a presidir las relaciones bilaterales entre el Gobierno de Aragón y el Estado, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España la convocatoria urgente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado en la que se traten una serie de cuestiones que afectan al interés de Aragón como son la prórroga del Fondo de Inversiones de Teruel, la financiación del Plan Miner y la licitación de las obras de regulación previstas y acordadas por la Comisión del Agua.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 2.d) del artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y con objeto de que la Comisión sirva de instrumento en la prevención de conflictos entre ambas administraciones, se incluya un punto relativo al anuncio del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de la aprobación de un nuevo Plan Hidrológico Nacional.

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 53/11-VIII relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón:

1. Muestran su preocupación por la situación financiera —no resuelta en todo el periodo democrático— y la duplicidad de competencias, que se dan en las diferentes instituciones de la Administración Local de Aragón.

2. Acuerdan constituir, en un plazo máximo de tres meses, una Comisión Especial de Estudio, al amparo del artículo 66 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en la que puedan comparecer expertos en el ámbito de la administración local y territorial —representantes de los Secretarios e Interventores municipales, de la Universidad, etc.—, así como representantes de los entes locales de carácter municipal y supramunicipal aragoneses y de otras Comunidades Autónomas con experiencia en el gobierno y la gestión en la Administración Local. El dictamen de esta comisión supondrá el punto de partida para que se puedan adoptar las medidas necesarias para la reordenación competencial de la Administración Local de Aragón.

En todo caso, esta Comisión Especial deberá finalizar sus trabajos en un plazo máximo de doce meses desde su constitución.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 6/12, dimanante de la Interpelación núm. 8/12, relativa a política general de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Moción 6/12, dimanante de la Interpelación núm. relativa a política general de empleo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 8/12-VIII, relativa a la política general de empleo, formulada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del aumento continuo y desenfrenado del desempleo, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º) Realizar con urgencia una evaluación rigurosa de los efectos e incidencias de la crisis económica en la que estamos inmersos y de los resultados de las políticas económicas y activas de empleo desarrolladas en los últimos años.

2.º) Convocar a la mayor brevedad posible a los agentes implicados en el desarrollo económico y social de Aragón, con la participación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes, para concretar, reforzar y acelerar la firma del nuevo Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA).

3.º) Alcanzar un acuerdo unánime que introduzca un paquete de medidas urgentes de apoyo a la dinamización, estimulación y potenciación de la economía aragonesa, haciendo hincapié en un mayor esfuerzo inversor desde la Administración, dirigido especialmente hacia los sectores estratégicos y productivos de Aragón.

4.º) Reforzar los Servicios Públicos de Empleo para desarrollar con mayor eficacia y eficiencia el nuevo Plan Estratégico del INAEM 2012/2015, aprovechando la capacidad y profesionalidad de los/as empleados/as públicos/as y el personal técnico de la administración necesario para abordar este Plan sin necesidad de recurrir a las Empresas Temporales de Empleo en la intermediación del empleo en los servicios públicos.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 1/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores, formulada por el Diputado Eduardo Alonso Lizondo, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear en este periodo legislativo una comisión especial de estudio de la problemática de menores que garantice:

— La coordinación efectiva de los diferentes departamentos y servicios públicos implicados en la intervención con menores en conflicto social.

— Promueva programas de búsqueda y apoyo a familias de acogida aragonesas, que han de acompañar a niños y adolescentes en especial conflictividad psicosocial.

— Agilice la puesta en marcha de los servicios previstos en el Plan de Salud Mental para la población infanto-juvenil.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a la lucha contra incendios, formulada por el Diputado D. Miguel Aso Solans, presenta para su debate y votación a la Comisión de Política Territorial e Interior la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de prestar un correcto servicio en materia de lucha contra incendios, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º) Presentar en el plazo máximo de seis meses el Proyecto de Ley del Fuego de Aragón, que tenga por objeto la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios, garantizando un servicio profesional acorde con las necesidades reales de Aragón y que cuente con suficiente dotación económica para desarrollarlo.

2.º) Crear, hasta la aprobación de la citada norma, un grupo de trabajo del que formen parte el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales, las Comarcas y los Ayuntamientos que posean parques de bomberos, al objeto de mejorar la coordinación, servicios y disponibilidades económicas necesarias, para consolidar y mejorar el servicio existente, evitando la pérdida de más bomberos profesionales.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G. P. Socialista, del Partido Aragonés y Popular a la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al inicio del quinto apartado de la Moción, antes de «Proporcionar», el siguiente texto: «Plantear la firma de convenios para».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer apartado de la Moción, tras «la Universidad de Zaragoza», añadir el siguiente texto: «, y en los centros de Formación Profesional con oferta en las familias profesionales agraria e industrias alimentarias».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que a la mayor brevedad posible, se constituya el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, como Corporación de Derecho Público, con naturaleza y funciones semejantes a los Consejos Reguladores de las distintas denominaciones, con personalidad jurídica propia y autonomía económica, que posibilite la formación, innovación, coordinación, información, promoción sensibilización y líneas de ayuda, como apuesta de futuro de este sector agroecológico.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver la situación de indefinición en la que, desde hace tiempo, se encuentra el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, y a poner en marcha los mecanismos oportunos en virtud de los cuales se pueda resolver la situación actual participando en la puesta en marcha de programas de formación, información, sensibilización y promoción, etc. del sector agroecológico.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil, publicada en el BOCA núm. 28, de 23 de diciembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 36/11-VIII, en materia de Protección Civil.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Sustituir la expresión «Servicio Aragonés de Bomberos» por «Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 36/11-VIII, en materia de Protección Civil.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Añadir, inmediatamente después de «y puesta en marcha», la siguiente expresión: «en el plazo máximo de seis meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios, publicada en este mismo número de BOCA, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Periañez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a la lucha contra incendios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«1. Presentar en el plazo máximo de seis meses el Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/12, dimanante de la Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a la lucha contra incendios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 que quedaría redactado como sigue:
«2. Que, en tanto entre en vigor dicha Ley, los Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en la materia, prosigan en las labores de coordinación con Diputaciones, Comarcas y Ayuntamientos que poseen parques de bomberos, al objeto de alcanzar una dirección única y a mejorar la utilización de los recursos, la especialización, la planificación y la zonificación del territorio, estudiando los distintos modelos y de acuerdo con la legislación vigente al respecto.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIÁÑEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/12-VIII, relativa a la lucha contra incendios.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el punto 1.º), la expresión «Presentar» por «Remitir a esta Cámara».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/12-VIII, relativa a la lucha contra incendios.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el punto 1.º), la expresión «un servicio profesional» por «un Servicio de Extinción de incendios y Salvamento de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/12-VIII, relativa a la lucha contra incendios.

ENMIENDAS DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2.º) del texto de la Moción.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de febrero de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, ha rechazado la Moción núm. 28/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 41/11-VIII, relativa a la política general en materia de agricultura y ganadería ecológicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha rechazado la Moción núm. 36/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 28, de 23 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 1/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha rechazado la Moción núm. 1/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la protección de los menores, presentada por el G.P. Socialista y publicada en este mismo número del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 151/12, relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/12, al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Em-

pleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.

ANTECEDENTES

Con gran profusión publicitaria el Gobierno de Aragón, a través del titular del Departamento de Presidencia, ha anunciado el propósito y el compromiso de acciones e inversiones presentes y futuras para conseguir el primer dominio esquiable de España con la unión de Astún, Candanchú y Formigal.

Dada la importancia y alcance que apunta el proyecto y específicamente en lo relativo a impactos económicos, urbanísticos, territoriales y medioambientales, y considerando que la competencia en materia de Economía y Turismo radica en el Departamento de Economía y Empleo, es por lo que se hace la siguiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el papel del Departamento de Economía y Empleo en el proceso de las acciones e inversiones anunciadas por Presidencia relativas al proyecto de ampliación de dominio esquiable con la unión de Astún, Candanchú y Formigal y a su vez cómo valora su viabilidad económica?

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos.

ANTECEDENTES

Con gran profusión publicitaria el Gobierno de Aragón, a través del titular del Departamento de Presidencia, ha anunciado el propósito y el compromiso de acciones e inversiones presentes y futuras para conseguir el primer dominio esquiable de España con la unión de Astún, Candanchú y Formigal.

Dada la importancia y alcance que apunta el proyecto y específicamente en lo relativo a impactos económicos, urbanísticos, territoriales y medioambientales, es por lo que se hace la siguiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido, características, plazos ejecutivos y afecciones medioambientales de las inversiones anunciadas por Presidencia en relación al proyecto de dominio esquiable con la unión de Astún, Candanchú y Formigal?

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 181/12, relativa a la instalación de una placa en el Museo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/12, relativa a la instalación de una placa en el Museo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una placa en el Museo de Huesca.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del pasado 30 de diciembre de 2011, defendió «el respeto, la ponderación, la admiración y la honra a lo que se ha hecho en el programa de memoria histórica y a las víctimas de uno de los episodios más dolorosos de nuestra historia».

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué este Gobierno ha prohibido la instalación de una placa en el Museo de Huesca que recuerda a las personas allí encarceladas tras el 18 de julio de 1936?

Zaragoza, 9 de febrero de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 182/12, relativa a los programas del Departamento de Economía y Empleo con la Corporación Empresarial Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/12, relativa a los programas del Departamento de Economía y Empleo con la Corporación Empresarial Pública, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los programas del Departamento de Economía y Empleo con la Corporación Empresarial Pública.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto-Ley de Medidas Urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos

competenciales entre departamentos del Gobierno y la necesaria urgencia de la existencia de planes de lucha conjunta contra el desempleo y en pro de la creación de empleo, hacemos la que sigue

PREGUNTA

¿Cuál es la relación del programa de desarrollo de objetivos relativos a la actividad económica y la estimulación del empleo que tiene el Departamento de Economía y Empleo con la Corporación Empresarial Pública de Aragón, así como también respecto de cada una de las sociedades participadas por la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 183/12, relativa a programas y proyectos de actuación en materia de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/12, relativa a programas y proyectos de actuación en materia de empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a programas y proyectos de actuación en materia de empleo.

ANTECEDENTES

Dados los diversos cambios introducidos orgánicamente en la organización del Gobierno, considerando la necesidad urgente del despliegue de los presupuestos de 2012 y la consecuente necesidad de mancomunar las acciones de los distintos órganos y apéndices del Gobierno en el objetivo último de la creación de empleo y el bienestar de los aragoneses, es por lo que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles serán los mecanismos y el contenido de los planes, programas y proyectos de actuación y cooperación en materia de empleo entre los órganos propios del Departamento de Economía y Empleo y otros departamentos u organismos adscritos a ellos de naturaleza inversora?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 184/12, relativa a los programas del Departamento de Economía y Empleo en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/12, los programas del Departamento de Economía y Empleo en materia de turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigan para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigan, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los programas del Departamento de Economía y Empleo en materia de turismo.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto-Ley de Medidas Urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno y la necesaria urgencia de la existencia de planes de lucha conjunta contra el desempleo y en pro de la creación de empleo, hacemos la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles serán los mecanismos y el contenido de los programas de actuación y cooperación en materia de turismo entre los órganos propios del Departamento

d Economía y Empleo y las empresas públicas, sean éstas adscritas o no, que realizan desempeños directos o indirectos de naturaleza turística?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigan para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigan, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del sector público empresarial

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto-Ley de Medidas Urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno y la necesaria urgencia de la existencia de planes de lucha conjunta contra el desempleo y en pro de la creación de empleo, hacemos la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y el balance fundamental de la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial, así como las medidas aplicadas y en todo caso de las que afecten al Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la depuradora de Utebo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la depuradora de Utebo y en qué fecha tiene previsto iniciar las obras?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 200/12, relativa a la financiación de las depuradoras paralizadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/12, relativa a la financiación de las depuradoras paralizadas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de las depuradoras paralizadas.

PREGUNTA

¿Cómo va a resolver el Gobierno el problema de financiación de las depuradoras paralizadas en La Ribagorza, Sobrarbe, La Litera, Bajo Aragón y Maestrazgo y qué plan tiene para cumplir los objetivos que marca la UE?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 204/12, relativa a la compatibilidad del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes con el cargo que tuvo en la empresa TUZSA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/12, relativa a la compatibilidad del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes con el cargo que tuvo en la empresa TUZSA, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la compatibilidad del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en relación con el cargo que tuvo en la empresa TUZSA.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Obras Públicas que es compatible con el artículo 36 (y ético) tomar decisiones que afectan directa e indirectamente a TUZSA, empresa en la que ha sido Consejero Delegado hasta el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 205/12, relativa a la toma de decisiones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre Plaza y el tranvía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/12, relativa a la toma de decisiones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre Plaza y el tranvía, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la toma de decisiones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre Plaza y el tranvía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Consejero de Obras Públicas no se ha inhibido en las decisiones sobre Plaza y el tranvía, a pesar de ser conocedor de los señalamientos del artículo 36 de la Ley 2/2009 del Presidente y del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 10 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 210/12, relativa a la venta de las acciones del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Casting Ros, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/12, relativa a la venta de las acciones del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Casting Ros, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la venta de las acciones del Instituto Aragonés de Fomento en la empresa Casting Ros, S.A.

ANTECEDENTES

A principios de los años noventa, en el marco de la reconversión de la minería del carbón, se instaló la empresa Casting Ros, S.A. en la comarca Cuencas Mineras auspiciada por el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento.

Dedicada a la fabricación de componentes y accesorios para el sector de la automoción, mediante fundición y mecanización de piezas, es la principal empresa de la Comarca desde que comenzó su actividad en la localidad de Utrillas.

La empresa ha realizado durante los últimos años importantes inversiones en la mejora de sus instalaciones, modernización y diversificación de productos, reforzando su competitividad en un mercado cada día más exigente y vulnerable.

Con altibajos, como todas las empresas de este sector, ha conseguido mantener una plantilla estable, donde, además de trabajadores excedentes de la minería ha creado empleo adicional y hoy es el sustento económico principal de la comarca.

Como consecuencia de la crisis económica y financiera en el ámbito internacional, Casting Ros, S.A. presentó un Expediente de Regulación de Empleo a principios de 2009 de carácter suspensivo por un período equivalente a dos meses y que afectó casi a la totalidad de los trabajadores.

El sector de la automoción es uno de los sectores económicos más importantes en Aragón, que genera empleo y está siendo objeto de planes de apoyo constantes por las diferentes administraciones, tanto la Europea, como la Estatal y la Autonómica.

Pero a pesar de la evolución favorable de Casting Ros, S.A., hay inquietud sobre su futuro por parte de los trabajadores/as y por el conjunto de la ciudadanía de la comarca Cuencas Mineras, estimando crucial en la actual coyuntura, continuar participando desde el Gobierno de Aragón en el accionariado de la empresa, así como prestar el apoyo permanente que necesite.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a mantener en el medio y largo plazo el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento su participación en el accionariado de Casting Ros, S.A. y qué medidas de apoyo está desarrollando en esta empresa?

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 219/12, relativa a contratos del Gobierno de Aragón con cláusulas de confidencialidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/12, relativa a contratos del Gobierno de Aragón con cláusulas de confidencialidad, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a contratos del Gobierno de Aragón con cláusulas de confidencialidad.

PREGUNTA

¿Qué quiso Ud. decir en su comparecencia del día 23 de diciembre de 2011 en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, cuando afirmó que sabía de la existencia de dos contratos del Gobierno de Aragón con cláusulas de confidencialidad, el de Motorland y el «de Agapito con el Zaragoza» y añadió: «a ver cuál de los dos tiene más que esconder, desde luego el de Motorland, no»?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 220/12, relativa a las subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a pymes y empresarios autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/12, relativa a las subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a pymes y empresarios autónomos, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a pymes y empresarios autónomos.

ANTECEDENTES

El pasado 8 de febrero de 2012 se publicaron las subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del cono-

cimiento, dirigidas a pymes y empresarios autónomos para el año 2012 (Comercio electrónico).

La cuantía total máxima prevista para esta convocatoria es de 21.000 euros, dejando la posibilidad de incrementar este importe hasta la cantidad de 200.000 euros.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existe alguna certeza de aumento presupuestario en la cuantía máxima prevista de 21.000 euros en las subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a pymes y empresarios autónomos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 186/12, relativa a los programas desarrollados con Fundear, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/12, relativa a los programas desarrollados con Fundear, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a los programas desarrollados con Fundear.

ANTECEDENTES

Considerando la necesidad perentoria del desarrollo y despliegue de los presupuestos de 2012 y de

conocer y mancomunar el alcance de las dotaciones económicas y de las aportaciones que tienen origen en el Departamento de Economía y Empleo, se hace la que sigue:

PREGUNTA

¿Cuáles son las aportaciones, finalidades y programas desarrollados con Fundear (Fundación Economía Aragonesa) por el Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 187/12, relativa a al Convenio Unizar para el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/12, relativa al Convenio Unizar para el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, formulada al Sr. Consejero de Economía y Empleo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa al Convenio Unizar para el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

ANTECEDENTES

Considerando la necesidad perentoria del desarrollo y despliegue de los presupuestos de 2012 y de conocer y mancomunar el alcance de las dotaciones económicas y de las aportaciones que tienen origen en el Departamento de Economía y Empleo, se hace la que sigue:

PREGUNTA

¿Cuáles son las aportaciones, finalidades y programas desarrollados con el Convenio Unizar para el Plan Director de Prevención de Riesgos laborales, por el Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 188/12, relativa a programas desarrollados con el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/12, relativa a programas desarrollados con el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a programas desarrollados con el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje.

ANTECEDENTES

Considerando la necesidad perentoria del desarrollo y despliegue de los presupuestos de 2012 y de conocer y mancomunar el alcance de las dotaciones económicas y de las aportaciones que tienen origen en el Departamento de Economía y Empleo, se hace la que sigue:

PREGUNTA

¿Cuáles son las aportaciones, finalidades y programas desarrollados con el Servicio Aragonés de

Mediación y Arbitraje (SAMA), por el Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 189/12, relativa a programas desarrollados con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/12, relativa a programas desarrollados con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a programas desarrollados con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales.

ANTECEDENTES

Considerando la necesidad perentoria del desarrollo y despliegue de los presupuestos de 2012 y de conocer y mancomunar el alcance de las dotaciones económicas y de las aportaciones que tienen origen en el Departamento de Economía y Empleo, se hace la que sigue:

PREGUNTA

¿Cuáles son las aportaciones, finalidades y programas desarrollados con la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales, por el Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 190/12, relativa al Centro de Ciencias Pedro Pascual en Benasque, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria en Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/12, relativa al Centro de Ciencias Pedro Pascual en Benasque, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante la Comisión de Industria e Innovación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria y Nuevas Tecnologías, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Ciencias Pedro Pascual en Benasque.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón va a facilitar el abono de cantidades pendientes en 2011 y la viabilidad del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque en colaboración con el CSIC para el 2012 y qué proyectos tiene previstos para el futuro?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 153/12, relativa a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/12, relativa a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, formulada al Consejero de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha consignado una partida en sus presupuestos en base a la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, por un importe total de 28.400.000 euros. Paralelamente a esto, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su comparecencia en la Comisión del Congreso dijo que se iba a reconsiderar el desarrollo de la citada Ley.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué datos tiene el Gobierno acerca de la puesta en marcha de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, en base a las declaraciones del Ministro y de los contactos que ambas administraciones tengan establecidos?

En caso de paralizarse el desarrollo de la Ley ¿Piensa el Gobierno destinar el dinero consignado por la administración autonómica, al desarrollo sostenible de la actividad económica del mundo rural aragonés?

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 154/12, relativa a la aportación del Gobierno para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/12, relativa a la aportación del Gobierno para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque, formulada al Consejero de Industria e Inno-

vación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Gobierno para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PREGUNTA

¿Qué cantidad va a aportar el Gobierno de Aragón en 2012 para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 155/12, relativa a las medidas por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/12, relativa a las medidas por la suspensión de las primas a las renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas por la suspensión de las primas a las renovables.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón por la suspensión de las primas a las renovables acordado por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 156/12, relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/12, relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables.

PREGUNTA

¿Qué ayuntamientos de la Comunidad están afectados por la suspensión de las primas a las renovables en Aragón?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 157/12, relativa a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 157/12, relativa a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables.

PREGUNTA

¿Qué cantidad supondrá para Aragón la suspensión de las primas a las renovables en Aragón y cómo se reparten esas primas?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 158/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/12, relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables.

PREGUNTA

¿Qué pérdida de empleo supondrá en Aragón la suspensión de las primas a las renovables de Aragón?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 159/12, relativa a las ayudas para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/12, relativa a las ayudas para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas para el Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón aportar las ayudas correspondientes al Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque en 2011 y las correspondientes para el 2012?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 160/12, relativa al futuro del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 160/12, relativa al futuro del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro del Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque.

PREGUNTA

¿Qué futuro augura el Gobierno de Aragón al Centro de Ciencias Pedro Pascual de Benasque?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 161/12, relativa a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/12, relativa a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 162/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium).

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes

para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium)?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 163/12, relativa a la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (Apirsa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/12, relativa a la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (Apirsa), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (Apirsa).

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos, S.A. (Apirsa)?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 164/12, relativa a la Sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/12, relativa a la Sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público

empresarial en lo referido a la Sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 165/12, relativa a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/12, relativa a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las empresas públicas dependientes orgánica o funcionalmente del Departamento de Economía y Empleo, así como sus correspondientes presupuestos y programa de actuaciones pormenorizado para el ejercicio 2012?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 166/12, relativa a la participación de las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/12, relativa a la participación de las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿En qué otras empresas y en cuáles de sus proyectos y con qué finalidades participan y en qué grado las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 167/12, relativa a las transferencias de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 167/12, relativa a las transferencias de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las cuantías, procedencia y finalidades de las transferencias de capital o explotación y aportaciones de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 168/12, relativa a la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/12, relativa a la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión temporal a futuro, consecuencia de la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial en materia de liquidación de compañías, fusión de sociedades, reversión a la administración, renta de participaciones y agrupamiento por sectores y en todo caso de cada una de las que afectan al Departamento de Economía y Empleo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 169/12, relativa a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/12, relativa a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.?

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 170/12, relativa a la Sociedad Aragón Exterior, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/12, relativa a la Sociedad Aragón Exterior, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Aragón Exterior, S.A.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Aragón Exterior, S.A.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 171/12, relativa a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/12, relativa a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 172/12, relativa a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/12, relativa a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los trasposos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público

empresarial en lo referido a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 173/12, relativa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/12, relativa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar).

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los trasposos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar)?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 174/12, relativa a la Sociedad para la promoción y el desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/12, relativa a la Sociedad para la promoción y el desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad para la promoción y el desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel).

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad para la promoción y el desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel).?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 175/12, relativa a la Sociedad Conservas del Arba, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 175/12, relativa a la Sociedad Conservas del Arba, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Conservas del Arba, S.A.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Conservas del Arba, S.A.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 176/12, relativa a la Sociedad Frucopasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/12, relativa a la Sociedad Frucopasa, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Frucopasa.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Frucopasa?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 177/12, relativa a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/12, relativa a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, S.A.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, S.A.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 178/12, relativa a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/12, relativa a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno,

así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 179/12, relativa a la Sociedad Logisara, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/12, relativa a la Sociedad Logisara, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Logisara, S.A.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público

empresarial en lo referido a la Sociedad Logisara, S.A.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 180/12, relativa a la Sociedad Iderma Generación, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/12, relativa a la Sociedad Iderma Generación, S.L., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Iderma Generación, S.L.

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Iderma Generación, S.L.?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 191/12, relativa a recursos de indemnizaciones por las concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/12, relativa a recursos de indemnizaciones por las concesionarias del Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a recursos de indemnizaciones por las concesionarias del Plan Red.

PREGUNTA

¿Qué caminos administrativos va a adoptar el Gobierno de Aragón con los recursos de solicitud de indemnización por lucro cesante presentados por las concesionarias del Plan Red?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 192/12, relativa a indemnizaciones de las concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/12, relativa a indemnizaciones de las concesionarias del Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a indemnizaciones de las concesionarias del Plan Red.

PREGUNTA

¿Cuántos recursos y qué cuantía concreta de indemnización solicitan cada una de las concesionarias del Plan Red por lucro cesante?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 193/12, relativa a la cantidad por las indemnizaciones a las concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/12, relativa a la cantidad por las indemnizaciones a las concesionarias del Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantidad por las indemnizaciones a las concesionarias del Plan Red.

PREGUNTA

¿Qué cantidad prevé el Gobierno abonar por las solicitudes de indemnización por lucro cesante y otros conceptos a las concesionarias del Plan Red que han presentado los pertinentes recursos?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 194/12, relativa al procedimiento administrativo seguido en el Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/12, relativa al procedimiento administrativo seguido en el Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento administrativo seguido en el Plan Red.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que el procedimiento administrativo seguido en el Plan Red es el más adecuado para los intereses de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 195/12, relativa a los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas no ocupen sus puestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/12, relativa a los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas no ocupen sus puestos, formulada al Gobierno de Aragón, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas no ocupen sus puestos.

ANTECEDENTES

En mayo de 2010 se realizaron los ejercicios de la fase de oposición, en el sistema de promoción interna para la reconversión de plazas de la función administrativa del personal estatutario en Centros de Salud de la Comunidad Autónoma.

El 22 de marzo de 2011 se aprobó la relación de destinos provisionales adjudicados.

A día de hoy, todavía no ha sido publicada en el BOA la incorporación del personal a las plazas correspondientes.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas, no ocupen sus puestos, diez meses después de la adjudicación de su destino provisional?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 196/12, relativa al canon de penalizaciones de la CHE a los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/12, relativa al canon de penalizaciones de la CHE a los ayuntamientos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de penalizaciones de la CHE a los ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Se va a hacer cargo el Gobierno de Aragón del canon de las penalizaciones que envía la CHE a los ayuntamientos por no tener depuradoras?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 197/12, relativa al canon de saneamiento de los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/12, relativa al canon de saneamiento de los ayuntamientos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al canon de saneamiento de los ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para aquellos ayuntamientos que cobran el canon de saneamiento sin contar con la depuradora construida?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 198/12, relativa a la depuración en los pequeños municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/12, relativa a la depuración en los pequeños municipios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración en los pequeños municipios.

PREGUNTA

¿Qué plan tiene el Gobierno de Aragón para el nuevo modelo que plantea el Consejero respecto a la depuración en los pequeños municipios?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 201/12, relativa a la depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/12, relativa a la depuradora de Utebo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuradora de Utebo.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno variar las condiciones de los acuerdos para la construcción de la depuradora de Utebo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 202/12, relativa a los objetivos de la Unión Europea para la depuración de aguas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/12, a los objetivos de la Unión Europea para la depuración de aguas en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los objetivos de la Unión Europea para la depuración de aguas en Aragón.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón cumplir los objetivos del 2015 que marca la Unión Europea para depurar todas las aguas de Aragón después del parón de algunas depuradoras por falta de financiación y el rediseño del mismo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 203/12, relativa al nuevo programa de depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/12, relativa al nuevo programa de depuración de aguas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo programa de depuración de aguas.

PREGUNTA

¿Cuál es el programa de ejecución del nuevo programa de depuración después del parón de varias depuradoras y el anuncio del rediseño por parte del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 206/12, relativa al arreglo de la calefacción del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/12, relativa al arreglo de la calefacción del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al arreglo de la calefacción del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿En qué fecha piensa arreglar el Gobierno de Aragón la calefacción existente en el gimnasio del Instituto San Alberto Magno de Sabiñánigo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 207/12, relativa al pago de las obras del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/12, relativa al pago de las obras del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las obras del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿En qué fecha piensa pagar el Gobierno de Aragón las obras de mantenimiento realizadas en el 2011 en el Instituto San Alberto Magno de Sabiñánigo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 208/12, relativa al comedor escolar del Colegio Puente Sardas en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/12, relativa al comedor escolar del Colegio Puente Sardas en Sabiñánigo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago del comedor escolar del Colegio Puente Sardas en Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón pagar el comedor escolar del año 2011 a los niños transportados del Colegio Puente Sardas de Sabiñánigo?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

La Diputada
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 209/12, relativa al futuro del Museo de Larrés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 209/12, relativa al futuro del Museo de Larrés, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Láinez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro del Museo de Larrés.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto del Gobierno de Aragón para el Museo de Larrés durante el año 2012 y qué objetivos de futuro tiene?

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ

Pregunta núm. 211/12, relativa a la empresa Casting Ros, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/12, relativa a la empresa Casting Ros, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Casting Ros, S.A.

ANTECEDENTES

A principios de los años noventa, en el marco de la reconversión de la minería del carbón, se instaló la empresa Casting Ros, S.A. en la comarca Cuencas Mineras auspiciada por el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento.

Dedicada a la fabricación de componentes y accesorios para el sector de la automoción, mediante fundición y mecanización de piezas, es la principal empresa de la Comarca desde que comenzó su actividad en la localidad de Utrillas.

La empresa ha realizado durante los últimos años importantes inversiones en la mejora de sus instalaciones, modernización y diversificación de productos, reforzando su competitividad en un mercado cada día más exigente y vulnerable.

Con altibajos, como todas las empresas de este sector, ha conseguido mantener una plantilla estable, donde, además de trabajadores excedentes de la minería ha creado empleo adicional y hoy es el sustento económico de la comarca.

El Gobierno de Aragón, a fecha de abril de 2005, participaba a través del Instituto Aragonés de Fomento en la sociedad Casting Ros, S.A. en un 14,77% de su capital social, teniendo la titularidad de 3.589 acciones cuyo valor nominal ascendía a 2.157.024,89 €.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de participación actual del Gobierno de Aragón en el accionariado de Casting Ros, S.A.?

¿Cuál es el valor económico que representa esta participación y n.º de acciones?

¿Qué ayudas ha recibido del Plan de la Minería u otras de las diferentes administraciones que tenga conocimiento el Gobierno de Aragón en los últimos cinco años?

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 212/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cambios en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) han motivado, entre otras cuestiones, la sustitución del cargo de Director-Gerente por el nombramiento de una persona, para ocupar el cargo de Director y el de otra persona, para ocupar el cargo de Gerente.

PREGUNTA

¿Cuál es la diferencia económica concreta entre el coste que significaba la retribución del anterior puesto de Director-Gerente y la suma de los actuales de Director y de Gerente del ITA?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 213/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cambios en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) han motivado, entre otras cuestiones, la sustitución del cargo de Director-Gerente por el nombramiento de una persona, para ocupar el cargo de Director y el de otra persona, para ocupar el cargo de Gerente.

PREGUNTA

¿En qué medida considera el Consejero que la decisión de contar con un puesto de Director del ITA y otro de Gerente del ITA, en vez de un único puesto de Director-Gerente, como existía hasta ahora, significa un ahorro económico importante en el presupuesto del Instituto Tecnológico de Aragón y, en consecuencia, va en la línea de la austeridad que proclama el actual Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 214/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, se establece que el Instituto Tecnológico de Aragón es una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que se configura como un «centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas».

Sus órganos rectores son: a) Dirección y b) Consejo Rector. Todos los vocales (a excepción del nato, que es el director del Instituto), son nombrados por el Gobierno de Aragón, a propuesta del Presidente del Instituto (consejero o persona en quien delega).

PREGUNTA

¿Qué personas concretas (con nombre y apellidos) conforman el actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón y qué representan cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 215/12, relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/12, relativa a la composición

del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, se establece que el Instituto Tecnológico de Aragón es una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que se configura como un «centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas».

En fechas recientes, se ha conocido la destitución del director del área de Investigación, José Luis Pelegay, que ha estado trabajando en el Instituto Tecnológico de Aragón desde su fundación, en 1985, y que ha sido finalmente despedido y, en consecuencia, apartado definitivamente del Instituto. José Luis Pelegay recibió el pasado año el reconocimiento expreso del Gobierno de Aragón, que le impuso la insignia de para conmemorar sus 25 años de servicios al Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el actual consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga, ha decidido prescindir del anterior director del área de Investigación, José Luis Pelegay, que el pasado año fue condecorado por el Gobierno de Aragón (del que el propio consejero formaba parte) por sus 25 años de servicio al Instituto Tecnológico de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 216/12, relativa a relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/12, relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del despido del director de Transferencia e Innovación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, se establece que el Instituto Tecnológico de Aragón es una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que se configura como un «centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas».

En fechas recientes, se ha conocido la destitución del director del área de Transferencia e Innovación, Francisco Buil, que ha estado trabajando en el Instituto Tecnológico de Aragón desde su fundación, en 1985, y que ha sido finalmente despedido y, en consecuencia, apartado definitivamente del Instituto. Francisco Buil recibió el pasado año el reconocimiento expreso del Gobierno de Aragón, que le impuso la insignia de para conmemorar sus 25 años de servicios al Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el actual consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga, ha decidido prescindir del anterior director del área de Transferen-

cia e Innovación, Francisco Buil, que el pasado año fue condecorado por el Gobierno de Aragón (del que el propio consejero formaba parte) por sus 25 años de servicio al Instituto Tecnológico de Aragón

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 217/12, relativa a las razones del despido de la jefa de laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/12, relativa a las razones del despido de la jefa de laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del despido de la jefa de laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, se establece que el Instituto Tecnológico de Aragón es una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que se configura como un «centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas».

En fechas recientes, se ha conocido la destitución de la jefa de laboratorios, M.ª Victoria Burbano, que ha estado trabajando en el Instituto Tecnológico de

Aragón desde su fundación, en 1985, y que ha sido finalmente despedida y, en consecuencia, apartada definitivamente del Instituto. M.^ª Victoria Burbano recibió el pasado año el reconocimiento expreso del Gobierno de Aragón, que le impuso la insignia de para conmemorar sus 25 años de servicios al Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el actual consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga, ha decidido prescindir de la jefa de laboratorios, M.^ª Victoria Burbano, que el pasado año fue condecorada por el Gobierno de Aragón (del que el propio consejero formaba parte) por sus 25 años de servicio al Instituto Tecnológico de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 218/12, relativa a las razones del despido de la jefa de formación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/12, relativa a las razones del despido de la jefa de formación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del despido de la jefa de formación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, se establece que el Instituto Tecnológico de Aragón es una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que se configura como un «centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas».

En fechas recientes, se ha conocido la destitución de la Jefa del departamento de Formación, Marian Díez, que ha estado trabajando en el Instituto Tecnológico de Aragón desde 1992, y que ha sido finalmente despedida y, en consecuencia, apartada definitivamente del Instituto.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el actual consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga, ha decidido prescindir de la Jefa del departamento de Formación Laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 221/12, relativa al número de personas destinadas a la seguridad del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/12, relativa al número de personas destinadas a la seguridad del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial

e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas destinadas a la seguridad del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos miembros de la Unidad de la Policía Autonómica están actualmente destinados a la seguridad del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 222/12, relativa a la ubicación de la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/12, relativa a la ubicación de la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación de la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón previsto el local donde se tiene que trasladar la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca?

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 223/12, relativa a las consecuencias de los despidos realizados en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el buen funcionamiento del mismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/12, relativa a las consecuencias de los despidos realizados en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el buen funcionamiento del mismo, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de los despidos realizados en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el buen funcionamiento del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, se establece que el Instituto Tecnológico de Aragón es una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que se configura como un «centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas».

En fechas recientes, se ha conocido la destitución y despido del director de Transferencia e Innovación (Francisco Buil), del director de investigación (José Luis Pelegay), de la Jefa del departamento de Formación, Marian Díez, y de la jefa de laboratorios, M.ª Victoria Burbano, tres de los cuales recibieron el pasado año una condecoración del Gobierno de Aragón por sus 25 años de servicio en el Instituto Tecnológico de Aragón.

PREGUNTA

¿Está en condiciones de garantizar el consejero de Industria e Innovación que los despidos del director de

Transferencia e Innovación (Francisco Buil), del director de investigación (José Luis Pelegay), de la Jefa del departamento de Formación (Marian Díez) y de la jefa de laboratorios (M.ª Victoria Burbano), tres de los cuales recibieron el pasado año una condecoración del Gobierno de Aragón por sus 25 años de servicio en el Instituto Tecnológico de Aragón, son beneficiosos para la marcha del Instituto Tecnológico de Aragón? Si es así, ¿en qué sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 938/11-VIII, relativa a recursos y reclamaciones presentados por las empresas concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo a la Pregunta núm. 938/11-VIII, relativa a recursos y reclamaciones presentados por las empresas concesionarias del Plan Red, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las reclamaciones presentadas por las empresas son de varios tipos:

— Respecto a la suspensión de la vialidad invernal 2011-12, hay interpuestos recursos de reposición (Z1, Z2 y Te2).

— Solicitudes de resolución del contrato por causas no imputables a la empresa, con suspensión del mismo durante su tramitación (Z1, Z2, Te2).

— Recursos de reposición contra la denegación de la suspensión de la ejecución del contrato (Z1, Z2 y Te2).

— Recursos de reposición contra la interpretación de los pliegos en relación con la subsanación de los proyectos constructivos (Z1, Z2 y Te2).

— Valoración económica de la resolución del contrato (Tel), incluyendo lucro cesante y alegando que la causa es imputable a la Administración y solicitando asimismo la suspensión del contrato. Esta solicitud se ha denegado, tanto la resolución como la suspensión del contrato, que debe continuar ejecutándose.

Ninguno de estos recursos y reclamaciones se prevé que vaya a dar lugar a indemnizaciones. Los pasos administrativos a seguir son los previstos en el proce-

dimiento administrativo para la resolución de los recursos.

Zaragoza, 2 de febrero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 939/11-VIII, relativa a los recursos administrativos de las empresas concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo a la Pregunta núm. 939/11-VIII, relativa a los recursos administrativos de las empresas concesionarias del Plan Red, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 30, de 30 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los recursos administrativos presentados por las empresas son:

— Recursos de reposición (Z1, Z2 y Te2) respecto a la suspensión de la vialidad invernal 2011-12.

— Recursos de reposición contra la denegación de la suspensión de la ejecución del contrato (Z1, Z2 y Te2).

— Recursos de reposición contra la interpretación de los pliegos en relación con la subsanación de los proyectos constructivos (Z1, Z2 y Te2).

Ninguno de estos recursos administrativos se prevé que vaya a dar lugar a indemnizaciones. Los pasos administrativos a seguir son los previstos en el procedimiento administrativo para la resolución de los recursos. Ninguno de estos recursos plantea solicitudes de lucro cesante.

Zaragoza, 2 de febrero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/12, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a las necesidades de escolarización de Valdespartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 11/12, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a las necesidades de escolarización de Valdespartera, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos se están manteniendo reuniones con la Comunidad educativa afectada par adoptar, entre todos, las soluciones más adecuadas a la situación educativa actual.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/12, relativa a las obras del colegio de María de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 13/12, relativa a las obras del colegio de María de Huerva, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La previsión del inicio de las obras es el año 2014.
La programación plurianual:
2014 – 2.077.023,04 euros
2015 – 2.582.023,04 euros

La puesta en funcionamiento del colegio será una vez finalizadas las obras.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 14/12, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación de viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 14/12, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación de viviendas, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde julio de 2011 las obligaciones reconocidas y contabilizadas, para rehabilitación aislada, ascendieron a la cantidad de 5.522.965,14 euros

El importe para vivienda aislada contemplado en el proyecto de presupuestos para 2012, prevé un mínimo de: 4.901.806,78 euros

Con respecto a la pregunta sobre cuántas ayudas se han aprobado, y su distribución provincial, son las siguientes:

| | |
|--------------|-------|
| Huesca | 1.118 |
| Teruel | 811 |
| Zaragoza | 4.693 |
| Total Aragón | 6.622 |

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/12, relativa a la empresa Informática El Corte Inglés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 26/12, relativa a la empresa Informática El Corte Inglés, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez,

publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, conviene precisar que el presente informe se circunscribe exclusivamente a la primera de las dos cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La segunda pregunta no resulta procedente ya que los contratos de prestación de servicios de esta empresa corresponden al ámbito privado y de gestión de la misma.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2009, autorizó la concesión de una subvención a la empresa Informática El Corte Inglés, S.A., que se efectuó mediante la Orden de 2 de junio de 2009 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se concede a la empresa Informática El Corte Inglés, S.A. una subvención al amparo del Decreto 22/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón.

Dicha subvención se concede en aplicación del Decreto 22/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones complementarias de incentivos regionales, por un importe de 26.556,00 euros, correspondiente al 4% de una inversión incentivable de 663.900,00 euros, para la realización de un proyecto de inversión de nueva instalación de una planta de servicios de informática en la localidad de Monzón.

La efectividad de esta subvención concedida, como refleja de manera expresa la Orden de concesión – aceptada con el compromiso de su cumplimiento por parte de la empresa Informática El Corte Inglés, S.A., se ajusta al cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución Individual de concesión de Incentivos Regionales (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 30 de diciembre de 2008). En todo caso, la empresa está obligada, al margen de otras condiciones, a:

– Realizar una inversión de 663.900,00 euros a fecha de finalización del plazo de vigencia (que se fija en el 12 de enero de 2011).

– Acreditar antes de 12 meses, contados a partir de la fecha de la resolución individual de Incentivos Regionales, la realización de, al menos, el 25% de la inversión aprobada.

– Acreditar al final del plazo de vigencia que dispone de un nivel de autofinanciación en relación con esta inversión que asciende por lo menos a 105.063.254,52 euros.

– Crear 119 puestos de trabajo en el establecimiento que es objeto de este proyecto y mantenerlos hasta el fin del plazo de vigencia. Asimismo, la empresa deberá mantener hasta el final del plazo de vigencia 2.029 puestos de trabajo (en el conjunto de la empresa). Sin perjuicio de cumplir al final del plazo de vigencia con la presente condición, la empresa, después del mencionado plazo, deberá mantener, como mínimo, dos años los puestos de trabajo exigidos por la presente condición.

– Mantener la inversión durante cinco años en la zona computados a partir del final del plazo de vigencia.

Asimismo, conviene precisar que pese a que la orden de concesión prevé la realización de pagos parciales de la subvención proporcionales al importe de la inversión realizada, previa presentación de aval, así como el pago anticipado, con las limitaciones y condiciones establecidas en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, no se ha producido ningún pago anticipado hasta la fecha, ni tampoco ningún pago ‘final’.

Por tanto, a la vista de lo expuesto anteriormente quedan sobradamente acreditadas las garantías exigidas por el Gobierno de Aragón para asegurar la finalidad de la subvención concedida, en este caso, por un triple motivo.

Primero, esta subvención complementaria de incentivos regionales se encuentra condicionada y subordinada, en todo caso, al cumplimiento de las condiciones de la Resolución de incentivos regionales que concedió el Ministerio de Economía y Hacienda, que en última instancia es el encargado de velar por su verificación. Segundo, la subvención concedida exige requisitos de empleo e inversión no solo durante el plazo de vigencia de la subvención, sino también durante los dos y cinco años posteriores, respectivamente, a la finalización del mismo. Finalmente, es preciso volver a señalar que hasta la fecha no se ha percibido cuantía alguna correspondiente a esta subvención complementaria de incentivos regionales por parte de la empresa.

Zaragoza, 3 de febrero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/12, relativa a los trabajadores contratados por Informática El Corte Inglés en el centro de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 27/12, relativa a los trabajadores contratados por Informática El Corte Inglés en el centro de Monzón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 2008, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió

al amparo de la normativa reguladora de incentivos regionales una subvención a fondo perdido a Informática El Corte Inglés, S.A. por un importe de 53.112,00 euros, resultado de aplicar el porcentaje del 8% a la inversión aprobada, de 663.900,00 euros.

Dada la importancia del proyecto y su indudable interés para el desarrollo económico de la zona, el Gobierno de Aragón impulsó dicho proyecto mediante la concesión de una subvención complementaria a la concedida al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales, en virtud del Decreto 22/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones complementarias de incentivos regionales. Dicha subvención ascendía a un importe de 26.556,00 euros, correspondiente al 4% de una inversión incentivable de 663.900,00 euros.

Dichas subvenciones se sitúan en línea con uno de los compromisos del Gobierno de Aragón reflejados en el «Protocolo de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la empresa Informática El Corte Inglés, S.A.», que consiste en analizar y realizar en su caso el posible apoyo material que pueda recibir el proyecto a través de las líneas de ayudas aplicables a proyectos empresariales y de promoción de empleo. Líneas de ayudas que consisten en una convocatoria a la que puede optar cualquier empresa (que cumpla los requisitos exigidos por la misma), con independencia de la existencia o no de un protocolo de colaboración.

Este apoyo contenido en el Protocolo de Colaboración, sin fuerza jurídica alguna, como no puede ser de otro modo, queda circunscrito al cumplimiento de los requisitos y condiciones de la normativa reguladora existente. En particular, y al margen de otras condiciones, la efectividad de estas subvenciones concedidas exige:

— Realizar una inversión de 663.900,00 euros a fecha de finalización del plazo de vigencia (que se fija en el 12 de enero de 2011).

— Acreditar antes de 12 meses, contados a partir de la fecha de la resolución individual de Incentivos Regionales, la realización de, al menos, el 25% de la inversión aprobada.

— Acreditar al final del plazo de vigencia que dispone de un nivel de autofinanciación en relación con esta inversión que asciende por lo menos a 105.063.254,52 euros.

— Crear 119 puestos de trabajo en el establecimiento que es objeto de este proyecto y mantenerlos hasta el fin del plazo de vigencia. Asimismo, la empresa deberá mantener hasta el final del plazo de vigencia 2.029 puestos de trabajo (en el conjunto de la empresa). Sin perjuicio de cumplir al final del plazo de vigencia con la presente condición, la empresa, después del mencionado plazo, deberá mantener, como mínimo, dos años los puestos de trabajo exigidos por la presente condición.

— Mantener la inversión durante cinco años en la zona computados a partir del final del plazo de vigencia.

Zaragoza, 3 de febrero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 29/12, relativa al convenio del Gobierno de Aragón para que los alumnos sordos de Aragón cuenten con intérpretes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 29/12, relativa al convenio del Gobierno de Aragón para que los alumnos sordos de Aragón cuenten con intérpretes, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El convenio suscrito con por parte del Departamento de Educación Universidad, Cultura y Deporte con la Agrupación de Sordos en 2002 para el apoyo mediante traducción a lengua de signos a los alumnos con discapacidad auditiva escolarizados en determinados centros educativos de la Comunidad de Aragón ha tenido vigencia hasta el curso 2009-10.

La ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón en su artículo 2 que determina el ámbito subjetivo de la Ley no incluye los convenios con entidades privadas. Por otra parte, el artículo 3.2 excluye los convenios que por su naturaleza tengan la consideración de contratos sometidos a la legislación de contratos del sector público. La contraprestación directa de un servicio es el objeto de cualquier contrato de servicios regulado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Así mismo, la contraprestación directa de un servicio por un particular queda excluida de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Art. 2.1 a).

No obstante, el artículo 4 de la Ley de convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón permite la colaboración de entidades privadas pero sin retribución alguna afirmando que «las personas físicas y las jurídicas privadas podrán colaborar, sin ánimo de lucro, en los convenios y acuerdos sometidos a la presente ley, siempre que el objeto de su actuación no entre dentro del ámbito de aplicación de la normativa reguladora de los contratos del sector público».

Por tanto, en cumplimiento de la previsto en la normativa vigente en relación con la firma de convenios con entidades privadas y dado que la Agrupación de Sordos de Zaragoza percibe honorarios por el servicio que presta, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no ha podido continuar con el convenio para procurar el servicio de intérpretes en lengua de signos en los institutos de la Comunidad

Autónoma, sin menoscabo de la prestación de este servicio a través de otras fórmulas contractuales legales.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 32/12, relativa a los intérpretes de lenguaje de signos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 32/12, relativa a los intérpretes de lenguaje de signos, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte viene prestando el servicio de intérpretes con alumnos con deficiencia auditiva en los institutos de Educación Secundaria desde el año 2002. Este servicio se sigue prestando en la actualidad y tiene intención de seguir ofreciéndolo en el futuro.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/12, relativa a la composición de la comisión de seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del patrimonio cultural de la Cartuja Aula Dei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 33/12, relativa a la composición de la comisión de seguimiento para la supervisión del proceso de transición, para la protección y conservación del patrimonio cultural de la Cartuja Aula Dei, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión está formada por:

- En representación del Gobierno de Aragón:
- El Director General de Patrimonio Cultural
- D. José Félix Méndez de Juan (Jefe de la Sección de Bienes Muebles)
- D.ª Elena Barlés Báguena (historiadora)
- En representación de la Cartuja de Aula Dei:
- Fr. Agustín María Royo (prior de la Cartuja de Miraflores)
- Fr. Juan Jesús Zaldumbide (antiguo prior De Aula Dei)
- En representación del Arzobispado de Zaragoza:
- D. Manuel Almor Moliner (Vicario General)
- En representación de la Asociación Amigos de la Cartuja Aula Dei:
- D. Serafín Andrés Forniés

Los representantes del Gobierno de Aragón fueron designados con fecha 13 de julio de 2011 por el Director General de Patrimonio Cultural, D. Jaime Vicente Redón.

La Cartuja comunicó a la Dirección General los miembros designados el 13 de agosto de 2011.

El Arzobispado comunicó a la Dirección General la designación de su representante el 27 de julio de 2011.

La Asociación de Amigos de la Cartuja de Aula Dei comunicó a la Dirección General la designación de su representante el 26 de julio de 2011.

Zaragoza, 2 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/12, relativa a las pinturas rupestres del abrigo del Plano Pulido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 34/12, relativa a las pinturas rupestres del abrigo del Plano Pulido, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz

Sánchez, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las pinturas rupestres prehistóricas del abrigo del abrigo del Plano del Pulido de Caspe, mantiene unas condiciones de conservación estables que no han sufrido más variaciones que las propias de las inclemencias climatológicas, ya que se trata de manifestaciones pictóricas realizadas en pequeñas cavidades al aire libre.

Las últimas agresiones antrópicas detectadas datan del año 2003, momento en que la figura central, un ciervo pasante, recibió un disparo de perdigones que afectó a la pezuña de una de las patas traseras.

Desde el punto de vista físico la zona ocupada por las pinturas está protegida por una valla metálica adaptada al perfil de la roca.

En este momento, con la participación del Ayuntamiento de Caspe y de la Comarca del Bajo Aragón, así como la asesoría técnica del Gobierno de Aragón, se está redactando un proyecto para mejorar la protección física del enclave, cuya documentación para su valoración por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza se espera recibir en breve.

Zaragoza, 2 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/12, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 35/12, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón, constituido el 18 marzo de 2009 y no modificado por el actual Gobierno, está formado por los miembros que se citan a continuación. Todos ellos son expertos

goyistas o han trabajado en temas relacionados con Goya en sus trayectorias profesionales.

— Dr. D. Miguel Beltrán Lloris (Director del Museo de Zaragoza y Presidente del Comité Científico).

— Dr. D. Gonzalo M. Borrás Gualis (Catedrático emérito de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza).

— Dr. D. Valeriano Bozal Fernández (Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid).

— Dr. D. Joan Sureda Pons (Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Barcelona).

— Dr. D. Nigel Glendinning (Catedrático emérito en la Universidad de Londres).

— Dra. D.ª Manuela B. Mena Marqués (Jefa de Conservación del siglo XVIII y Goya del Museo del Prado).

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/12, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 36/12, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La función de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, aprobada en la reunión del patronato celebrado el 14 de diciembre de 2010, es la de actuar como órgano intermedio para agilizar la toma de decisiones que afecten a la Fundación y que no sea necesario aprobar en patronato de la Fundación, a tenor de lo que se prevé en el artículo 24 de los Estatutos.

Su presidencia recae de forma natural en la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en su condición de Vicepresidenta de la Fundación.

En la actualidad, tras la aprobación por unanimidad en la última reunión del patronato celebrado el 17 de enero de 2012, la conforman:

— Ilmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Director General de Patrimonio Cultural y Vocal del Patronato de la Fundación.

— Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López, Director General de Cultura y Vocal del Patronato de la Fundación.

— Ilmo. Sr. D. Agustín García Inda, Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y Secretario de la Fundación, que actuará como Secretario de la Comisión.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/12, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 37/12, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Patronato de la Fundación Goya en Aragón actualmente está formado por:

Patrono Institucional
Gobierno de Aragón

Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno de Aragón (Presidenta de la Fundación)

Excma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte - Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Vicepresidenta Primera de la Fundación)

Ilmo. Sr. D. Agustín García Inda, Secretario General Técnico de Educación, Universidad, Cultura y Deporte - Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Vocal y Secretario de la Fundación)

Ilmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Director General de Patrimonio Cultural - Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Vocal)

Ilmo. Sra. D.ª Asunción Casabona Berberana, Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización - Departamento de Hacienda y Administración Pública (Vocal)

Ilmo. Sr. D. Jesús Esteban Lacruz Mantecón, Director General de Servicios Jurídicos - Departamento de Presidencia y Justicia (Vocal)

Ilma. Sra. D.ª María Gema Gareta Navarro, Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería

- Departamento de Hacienda y Administración Pública (Vocal)

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Director General de Turismo - Departamento de Economía y Empleo (Vocal)

Ilmo. Sr. D. Manuel Magdaleno Peña, Director General de Política Educativa y Educación Permanente - Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Vocal)

Ilma. Sra. D.ª Cristina Moreno Casado, Secretaria General Técnico de Presidencia - Departamento de Presidencia (Vocal)

Ilmo. Sr. D. Humberto Luis Vadillo López, Director General de Cultura - Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Vocal)

Patrono protector

Actualmente el patronato no cuenta con ningún patrono protector.

Patronos de Mérito

Ilmo. Sr. D. Miguel José Beltrán Lloris

Director del Museo de Zaragoza

Ilmo. Sr. D. Gonzalo M. Borrás Gualis

Fundación Casa de Alba

Ilmo. Sr. D. José Milicua Illarramendi

Museo Nacional del Prado

Ilmo. Sr. D. Félix Palacios Remondo

Excmo. Sr. D. José Pasqual de Quinto y de los Ríos

Excmo. Sr. D. Javier de Urzaiz y Azlor de Aragón

Según el artículo 27 de los estatutos de la Fundación Goya en Aragón: «La Fundación instará a formar parte de su patronato a aquellas instituciones, organismos públicos, así como personas físicas y jurídicas, que por sus competencias o relevancia en el ámbito de los fines de la Fundación, puedan colaborar a su mejor cumplimiento».

Además, los Patronos de Mérito fueron invitados a formar parte de la Fundación Goya en Aragón por su interés y conocimientos en la vida y obra de Francisco de Goya, conocidos a través de sus investigaciones y/o sus colecciones.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/12, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 38/12, relativa a la aprobación de normas de

funcionamiento y otras disposiciones por parte de la Fundación Goya en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No, y en estos momentos tampoco se tiene previsto.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/12, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 39/12, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente, solo sigue en vigor un acuerdo de colaboración con NH Hoteles, S.A., para sufragar gastos de ponentes en cursos específicos de la Fundación Goya en Aragón. Anteriormente han existido numerosas colaboraciones, pero para actividades concretas.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/12, relativa a la dotación presupuestaria del Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 54/12, relativa a la dotación presupuestaria del Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se contempla una partida presupuestaria de 105.500 euros para la elaboración del Anteproyecto de construcción.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/12, relativa a la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 55/12, relativa a la programación inversora plurianual para la construcción del nuevo colegio de María de Huerva, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Programación plurianual:
2014: 2.077.023,04 euros.
2015: 2.582.023,04 euros.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/12, relativa a la fecha de inicio de obras del nuevo colegio de María de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 56/12, relativa a la fecha de inicio de obras del nuevo colegio de María de Huerva, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La previsión de inicio de las obras es el año 2014.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/12, relativa a las solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios recibidas por el Gobierno de Aragón en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 62/12, relativa a las solicitudes de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios recibidas por el Gobierno de Aragón en 2011, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante el año 2011 se han recibido un total de 2.232 expedientes que pueden suponer aproximadamente unas 6.200 solicitudes, que fueron tramitadas con normalidad, por lo que las que hayan cumplido los

requisitos iniciales habrán obtenido ya la calificación provisional.

Tal y como determina en su artículo segundo la Orden de suspensión temporal de la línea de ayudas Renove publicada en el BOA, las ayudas que hayan sido reconocidas mediante resolución expresa serán abonadas en la cuantía que corresponda según lo dispuesto en la resolución.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/12, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón para sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 63/12, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón para sacar otro plan de rehabilitación aislada de edificios y viviendas, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es deseo del Gobierno de Aragón impulsar la rehabilitación, incluyendo la dirigida a edificios y viviendas aisladas, una vez subsanadas las dificultades presupuestarias de los ejercicios anteriores y de acuerdo con los Planes Nacionales.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/12, relativa a una nueva orden de ayuda para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 64/12, relativa a una nueva orden de ayudas para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es deseo del Gobierno de Aragón impulsar la rehabilitación, incluyendo la dirigida a edificios y viviendas aisladas, una vez subsanadas las dificultades presupuestarias de los ejercicios anteriores y de acuerdo con los Planes Nacionales.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/12, relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 67/12, relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud., relativa a la sede de los servicios centrales del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 36, de 30 de enero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud tiene previsto trasladar su sede al Centro de Investigación Biomédica de Aragón CIBA en tanto en cuanto finalicen las obras del mismo.

El edificio será cotitularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, según Convenio marco de colaboración entre el gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para promover la creación y desarrollo de un centro de excelencia de investigación sanitaria de fecha 27 de abril de 2006.

En este momento se prevé que terminen las obras durante el presente año 2012.

Zaragoza, 31 de enero de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/12, relativa al proyecto que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo respecto al Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 70/12, relativa al proyecto que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo respecto al Espacio Goya, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012 no contempla partidas concretas para el desarrollo del Espacio Goya, proyecto al que el Gobierno de Aragón no renuncia en ningún caso y que está dispuesto a llevar a cabo no bien lo permitan las circunstancias económicas.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/12, relativa a la demora en la construcción de la segunda fase del Colegio Ronda Norte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 72/12, relativa a la demora en la construcción de la segunda fase del Colegio Ronda Norte, formulada por la Diputada del Grupo Parla-

mentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Falta de planificación del ejecutivo anterior, materializada en inexistencia del proyecto y de la partida presupuestaria correspondiente.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 74/12, relativa a la prioridad en la construcción de la segunda fase del Colegio Ronda Norte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 74/12, relativa a la prioridad en la construcción de la segunda fase del Colegio Ronda Norte, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por supuesto que es una prioridad y por eso la inclusión de una partida presupuestaria en el año 2012 de 176.741,00 euros, 2013 de 2.059.933,38 euros y 2014 de 2.621.551,61 euros.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/12, relativa a la solución que prevé el Gobierno de Aragón para la escolarización de los niños que deberían acudir el próximo año al CEIP Ronda Norte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 75/12, relativa a la solución que prevé el Gobierno de Aragón para la escolarización de los niños que deberían acudir el próximo año al CEIP Ronda Norte, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos se están manteniendo reuniones con la Comunidad educativa afectada para adoptar, entre todos, las soluciones más adecuadas a la situación educativa actual.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 76/12, relativa a colegios públicos en Puerto Venecia, Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 76/12, relativa a colegios públicos en Puerto Venecia, Zaragoza, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento conoce que Puerto Venecia es una zona de expansión de Zaragoza, pero por el momento no existen necesidades de escolarización.

No obstante se abordará la planificación adecuada para dar respuesta a la escolarización que se requiera en su momento.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/12, relativa a la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Puerto Venecia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 77/12, relativa a la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Puerto Venecia, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento conoce que Puerto Venecia es una zona de expansión de Zaragoza, pero por el momento no existen necesidades de escolarización.

No obstante se abordará la planificación adecuada para dar respuesta a la escolarización que se requiera en su momento.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 78/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La programación expositiva del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, CDAN, es una decisión que corresponde adoptar al Patronato de la Fundación Beulas, del que el Gobierno de Aragón forma parte

junto a otras instituciones (Ayuntamiento y Diputación Provincial de Huesca), empresas y particulares.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/12, relativa a la fecha prevista para arreglar la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 100/12, relativa a la fecha prevista para arreglar la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con las disponibilidades presupuestarias actuales, la Dirección General de Patrimonio Cultural no tiene prevista ninguna partida en el ejercicio 2012 para las obras de rehabilitación de la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar, por lo que no puede indicarse la previsión de inicio de las correspondientes obras.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 101/12, relativa a la existencia de una partida para arreglar la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 101/12, relativa a la fecha prevista para arreglar la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar, formulada por la Diputada del Grupo Parla-

mentario Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con las disponibilidades presupuestarias actuales, la Dirección General de Patrimonio Cultural no contempla ninguna partida para el ejercicio 2012 para las obras de rehabilitación de la techumbre de la sinagoga de San Antón en Híjar.

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre qué medidas concretas y urgentes ha puesto en marcha, después de siete meses de gobierno, dirigidas a reactivar la economía y a paliar el grave problema de desempleo en Aragón, y para valorar cómo va a influir el recién aprobado Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en los trabajadores aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía

y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones y mecanismos cooperativos en los que participa el Departamento de Economía y Empleo así como su eficacia en la creación de empleo y en el freno al desempleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, al objeto de explicar el informe en el que se recoge un diagnóstico del sistema educativo aragonés, formulada a petición de 22 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el informe en el que se recoge un diagnóstico del sistema educativo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el diagnóstico del sistema educativo en Aragón y propuestas para su mejora.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 15 y 16 de diciembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de febrero de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria 15 y 16 de diciembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 15 de diciembre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Federico García López. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 1 y 2 de diciembre de 2011, siendo aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, la designación de un Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza,

Aragón y Rioja (IBERCAJA) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Octavio López Rodríguez.

Para dar trámite a esta designación, el señor Presidente concede la palabra al señor Secretario Primero, quien da lectura de la propuesta del G.P. Popular, de designación de don Alejandro de la Mata Menéndez como Consejero General de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), en sustitución de don Octavio López Rodríguez:

«Producida la renuncia expresa de don Octavio López Rodríguez al cargo de Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, cargo para el que fue designado por las Cortes de Aragón en sesión plenaria celebrada el día 21 de abril de 2010, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, este Grupo Parlamentario ha propuesto a don Alejandro de la Mata Menéndez para su designación como Consejero General de esta entidad, en sustitución del Sr. López Rodríguez.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el pasado día 14 de diciembre, a la vista de la documentación presentada por don Alejandro de la Mata Menéndez, acreditativa de que cumple los requisitos exigidos por la normativa de cajas de ahorros con domicilio social en Aragón para ejercer el citado cargo, acordó admitir a trámite la mencionada propuesta.»

Sometida a votación por asentimiento la designación del Sr. de la Mata Menéndez como Consejero General de IBERCAJA, resulta aprobada.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial.

Para la presentación del Decreto-Ley, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín.

Seguidamente, en turno en contra, intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de fijación de posiciones, intervienen el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular.

Tras el debate, se somete a votación sobre la convalidación del Decreto-Ley, resultando convalidado por cincuenta y siete votos a favor y ocho en contra.

Convalidado el Decreto-ley, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como Proyecto de ley, respondiendo afirmativamente el Sr. Barrena Salces, del G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

Por tanto, se somete a votación la solicitud de tramitación como Proyecto de Ley, sin debate previo, resultando aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre cuál es el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para explicar los detalles de la gestión combinada en hospitales.

Interviene en representación del G.P. Socialista su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Sada Beltrán, a quien responde la Sra. Rudi Úbeda, en turno de réplica.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Presidenta del Gobierno a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

En el quinto punto del Orden del Día figura la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación en que se encuentran los asuntos abordados en la Mesa de trabajo de la Educación.

Interviene por el G.P. Socialista la Sra. Pérez Esteban.

A continuación la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, toma la palabra para responderle.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y la señora Consejera, respectivamente.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Finaliza este punto con la respuesta de la señora Consejera a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 31/11-VIII dimanante de la Interpelación número 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Moción el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, interviene el Sr. Peribáñez Peiró, para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés. A continuación, el Sr. Palacín Eltoro defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, interviene el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario no enmendante. Finalmente, interviene el Sr. Cruz León para defender las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. popular.

Finalizadas, estas intervenciones, y a petición del G.P. Socialista, el señor Presidente suspende la sesión por espacio de tres minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Laplana Buetas para informar de que se ha alcanzado un texto transaccional del que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar continuidad a la ejecución de las obras pendientes del Plan Aragonés de Sanearamiento y depuración que incluye el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, el Plan Integral de Depuración de los Pirineos y el resto del Plan Integral de Depuración.

2. Buscar los acuerdos necesarios que permitan la ejecución de las depuradoras pendientes y avanzar en la firma de los convenios todavía no firmados, especialmente en los que respecta a las depuradoras Plan Integral de Depuración de los Pirineos, mejorando la participación municipal.

3. Dar un importante impulso al Plan Integral de Depuración, que afecta a municipios de menos de 1.000 habitantes.

4. Mantener la colaboración necesaria con las empresas concesionarias para que puedan llevar a cabo la ejecución de las actuaciones que les fueron adjudicadas, ante las dificultades de acceso a la financiación necesaria.

5. Exigir al Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino que mantenga sus compromisos presupuestarios con Aragón, derivados de los planes aragoneses de depuración, en el marco del convenio firmado para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

6. Estudiar la instalación de Edar de Filtro Verde en aquellos Ayuntamientos que lo soliciten.»

Sometida a votación de la Moción, en los términos expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, del Popular.

Se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. García Madrigal, perteneciente al G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Soro Domingo, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Boné Pueyo, que defiende la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. García Madrigal para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta ninguna.

Sometida a votación la Proposición no de ley, es rechazada al obtener veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y ocho abstenciones.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, y siendo las catorce horas y ocho minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, se entra en el octavo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 82/11-VIII, sobre resolución del Protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, interviene el Sr. Soro Domingo, para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, el Sr. Larred Juan. Por el G.P. Popular, el Sr. Solana Sorribas.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de ley número 82/11-VIII, que es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y tres en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista; y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Ruspira Morraja, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Briz Sánchez, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Pérez Esteban, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, para manifestar que acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y no así la presentada por el G.P. Socialista, proponiendo una transacción que cambiaría el término «ampliar» por «solicitar la ampliación».

Se somete a votación la Proposición no de ley número 89/11-VIII, con los cambios antes citados, aprobándose por unanimidad.

Para explicar el voto intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, donde figura el debate y votación de la Proposición no de ley

número 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez.

A continuación, interviene la Diputada, Sra. Vera Lainez, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Seguidamente, procede la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero. Finalmente, por el G.P. Popular, interviene el Secretario Primero de la Mesa, Sr. Navarro Félez.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez, para fijar la posición del G.P. Chunta Aragonesista en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta las tres enmiendas.

Sometida a votación la Proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

Para la explicación de voto, toman la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista; y el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al undécimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa la Sra. Broto Cosculluela, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular, interviene el Sr. Galve Juan.

Seguidamente, en el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario proponente interviene la Sra. Broto Cosculluela para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley. En este sentido, propone un texto transaccional por el que se añadiría al texto original de la iniciativa el texto siguiente «considerando para ello la financiación europea, de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos.»

Sometida a votación la Proposición no de ley, con las modificaciones expuestas, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

En el siguiente punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 125/11-VIII, relativa al Servicio de Auxiliares de Educa-

ción Infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Romero Rodríguez, para presentar y defender la iniciativa.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. de Pablo Melero.

A continuación, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Romero Rodríguez para expresar la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Sometida votación la Proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Barrena Salces, Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, toman la palabra sucesivamente el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de ley, resulta rechazada por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo cuarto punto del Orden del Día, donde figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras, presentada por el G.P. Socialista.

En nombre del G.P. Socialista, presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Alonso Lizondo.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra la Diputada, Sra. Orós Lorente.

En el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Alonso Lizondo para fijar la posición del G.P. Socialista en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Tras la última intervención, pide la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Orós Lorente, no considerando oportuno concedérsela la señora Vicepresidenta Primera.

Se somete a votación la Proposición no de ley, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, y cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 16 de diciembre, a las nueve horas y treinta minutos el señor Presidente reanuda la sesión, dando paso a las Preguntas formuladas a la Presidenta del Gobierno, en primer lugar la Pregunta número 805/11-VIII, relativa a la prestación de los servicios públicos, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Almunia Badía, toma la palabra la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Almunia Badía, respondiéndole la Sra. Rudi Úbeda.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 804/11-VIII, relativa a la financiación de la Universidad Pública de Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole la Sra. Rudi Úbeda.

A continuación formula nuevas preguntas la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del Día, la Pregunta número 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Portavoz del G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra la señora Presidenta del Gobierno para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta de la Presidenta, Sra. Rudi Úbeda.

A continuación, se pasa al siguiente punto, la Interpelación número 42/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Expone la Interpelación el Diputado, Sr. Alonso Lizondo, al que responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Alonso Lizondo, respondiéndole el Sr. Oliván Bellostá.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Sánchez Pérez, toma la palabra el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, para responderle.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, donde figura la Interpelación número 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

Expone la Interpelación el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, al que responde el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur, en turno de dúplica.

Se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 64/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

En primer lugar, toma la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario interpelante, Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellostá.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellostá.

En el siguiente punto figura la Interpelación número 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la exposición de la Interpelación por el señor Diputado, toma la palabra en nombre del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación número 68/11-VIII, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y de sus servicios periféricos, formulada al Consejero de Agricul-

tura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Expone la Interpelación ante la Cámara el Sr. Laplana Buetas, al que responde el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación ambos consumen sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 352/11-VIII, relativa a la carencia de fondos en varios centros educativos nuevos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, le responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Romero Rodríguez para formular nuevas preguntas, y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

En el vigésimo quinto punto figura la Pregunta número 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Formulada la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para responderle.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez para formular nuevas preguntas, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

A continuación, el señor Presidente informa que la pregunta que figuraba en el siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 734/11-VIII, relativa al papel de la oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, ha sido retirada.

Por tanto, se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Toma la palabra para la escueta formulación de la pregunta el Sr. Laplana Buetas, al que responde el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Laplana Buetas y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 796/11-VIII, relativa al programa de viabilidad invernal, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Ibáñez Blasco, interviene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación formula nuevas preguntas el Sr. Ibáñez Blasco, respondiéndole el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

El vigésimo noveno punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 801/11-VIII, relativa

al Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para la formulación de la pregunta. Seguidamente, interviene el Consejero, Sr. Fernández de Alarcón Herro, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del señor Diputado y la respuesta del señor Consejero.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta número 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Soro Domingo para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

En el trigésimo primer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, le responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finalmente, ambos intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 1 y 2 de diciembre de 2011.

2. Designación de un consejero general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Octavio López Rodríguez.

3. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del Sector Público Empresarial.

4. Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre cuál es el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para explicar los detalles de la gestión combinada en hospitales.

5. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación en que se encuentran los asuntos abordados en la Mesa de trabajo de la Educación.

6. Debate y votación de la Moción número 31/11-VIII dimanante de la Interpelación número 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 82/11-VIII, sobre resolución del Protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 125/11-VIII, relativa al Servicio de Auxiliares de Educación Infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley número 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras, presentada por el G.P. Socialista.

15. Pregunta número 805/11-VIII, relativa a la prestación de los servicios públicos, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

16. Pregunta número 804/11-VIII, relativa a la financiación de la Universidad Pública de Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Pregunta número 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

18. Interpelación número 42/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

19. Interpelación número 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Protección Civil, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

20. Interpelación número 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

21. Interpelación número 64/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

22. Interpelación número 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

23. Interpelación número 68/11-VIII, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y de sus servicios periféricos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

24. Pregunta número 352/11-VIII, relativa a la carencia de fondos en varios centros educativos nuevos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

25. Pregunta número 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26. Pregunta número 734/11-VIII, relativa al papel de la oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

27. Pregunta número 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

28. Pregunta número 796/11-VIII, relativa al programa de vialidad invernal, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

29. Pregunta número 801/11-VIII, relativa al Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco. (Número de registro de entrada 4.604, de 7 de diciembre)

30. Pregunta número 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

31. Pregunta número 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de diciembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de febrero de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de diciembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 28 de diciembre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión a las nueve horas y treinta minutos, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, que se celebra a puerta cerrada, constituido por la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Diputado don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, que se aprueba por asentimiento.

El segundo punto del Orden del Día lo constituye el debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

En primer lugar, para la presentación y defensa del Proyecto de Ley, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín.

A continuación, en turno en contra, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, al que responde en turno de réplica el Consejero de Hacienda y Administración Pública. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Sada Beltrán en turno de réplica, al que responde el Sr. Garcés Sanagustín. Tras la intervención del señor Consejero, solicita la palabra el Sr. Sada Beltrán para aclarar una inexactitud, palabra que le concede el señor Presidente, finalizando este turno con la intervención del Consejero, Sr. Garcés Sanagustín.

Asimismo, en turno en contra interviene la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, a la

que responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública. Seguidamente, ambos intervienen de nuevo en sendos turnos de réplica y dúplica.

Posteriormente, igualmente en turno en contra, toma la palabra el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín. Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces, respondiéndole el Sr. Garcés Sanagustín.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, intervienen sucesivamente el Sr. Ruspira Morraja, Diputado del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Torres Millera, Portavoz del G.P. Popular. Seguidamente, para responder de forma conjunta a las cuestiones planteadas por los señores Diputados, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín.

Finalizado el debate, se procede a la votación de cada una de las Secciones del Presupuesto, obteniéndose los siguientes resultados:

La Sección 01, Cortes de Aragón, es aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y ocho abstenciones.

La Sección 02, Presidencia del Gobierno, se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 03, Consejo Consultivo de Aragón, se aprueba por cincuenta y siete votos a favor y ocho abstenciones.

La Sección 09, Consejo Económico y Social, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintinueve abstenciones.

La Sección 10, Presidencia y Justicia, se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintiséis votos en contra.

La Sección 11, Política Territorial e Interior, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra.

La Sección 12, Hacienda y Administración Pública, se aprueba al obtener treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 13, Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, es aprobada por treinta y seis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

La Sección 14, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 15, Economía y Empleo, se aprueba al obtener treinta y siete votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

La Sección 16, Sanidad, Bienestar Social y Familia, se aprueba al obtener treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

La Sección 17, Innovación y Nuevas Tecnologías, se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 18, Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 26, A las Administraciones Comarcales, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 30, Diversos Departamentos, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

Finalizada la votación de las secciones, se procede a votar la totalidad del Presupuesto, que es aprobado por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

En consecuencia, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesa; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Diputado don Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

2. Debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de enero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de febrero de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 de enero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 18 de enero de 2012 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.º Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa

como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al punto único, constituido por la Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, planteada en los siguientes términos:

1) A solicitud de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre: a) Los motivos de los cambios introducidos en la estructura y composición del Gobierno de Aragón mediante el Decreto de la Presidencia de 30 de diciembre de 2011, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reasignan determinadas competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y se adscriben organismos públicos, así como mediante los correspondientes decretos de cese y nombramiento de Consejeros de la misma fecha; b) Las consecuencias que tiene para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 la nueva estructura de Departamentos del Gobierno de Aragón.

2) A solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las razones políticas de la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, y las consecuencias y responsabilidades políticas que se derivan de la misma.

En primer lugar, interviene la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra su Portavoz, Sr. Barrera Salces.

A continuación, interviene el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Tras estas intervenciones, toma la palabra la señora Presidenta del Gobierno para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

A continuación, en turno de réplica interviene la Sra. Ibeas Vuelta, Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista.

Asimismo, en turno de réplica interviene el Sr. Barrera Salces, Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Finaliza este turno el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, en turno de dúplica, y para responder a los señores Diputados, toma la palabra la Sra. Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno.

Seguidamente, intervienen los representantes del resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Boné Pueyo, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés. A continuación, el Sr. Torres Millera, Portavoz del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la intervención de la señora Presidenta del Gobierno para responder a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y del Popular.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto Único.— Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón:

1) A solicitud de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre:

a) Los motivos de los cambios introducidos en la estructura y composición del Gobierno de Aragón mediante el Decreto de la Presidencia de 30 de diciembre de 2011, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reasignan determinadas competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y se adscriben organismos públicos, así como mediante los correspondientes decretos de cese y nombramiento de Consejeros de la misma fecha.

b) Las consecuencias que tiene para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 la nueva estructura de Departamentos del Gobierno de Aragón.

2) A solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las razones políticas de la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, y las consecuencias y responsabilidades políticas que se derivan de la misma.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de enero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de febrero de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 de enero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y veintinueve minutos del día 18 de enero de 2012 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa

como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al Punto único del Orden del Día, constituido por el debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Para la presentación y defensa del Proyecto de Ley por parte del Gobierno, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Excmo. Sr. D. José Luis Saz Casado.

A continuación, en contra, intervienen la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras estas intervenciones, en turno de réplica, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, para responder a los señores Diputados que le han precedido en el uso de la palabra.

Seguidamente, intervienen de nuevo la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, a los que responde de forma conjunta el Consejero, Sr. Saz Casado.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones intervienen el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés. Al finalizar esta intervención, solicita la palabra el Sr. Barrena Salces, quien manifiesta su queja por el tiempo excedido en la intervención del representante del G.P. del Partido Aragonés, explicándole el señor Presidente que cuando le ha concedido el uso de la palabra, por error le ha indicado un tiempo de diez minutos, cuando le correspondían quince minutos. A continuación, fija la posición del G.P. Popular la Diputada, Sra. Vallés Cases.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado para responder de forma conjunta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular.

Finalizado el debate, se pasa a la votación de cada una de las Secciones del Presupuesto, con los siguientes resultados:

La Sección 01, Cortes de Aragón, se aprueba por cincuenta y seis votos a favor y ocho abstenciones.

La Sección 02, Presidencia del Gobierno, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 03, Consejo Consultivo de Aragón, se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y ocho abstenciones.

La Sección 09, Consejo Económico y Social, se aprueba por treinta y siete votos a favor y veintinueve abstenciones.

La Sección 10, Presidencia y Justicia, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta votos en contra.

La Sección 11, Política Territorial e Interior, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 12, Hacienda y Administración Pública, se aprueba al obtener treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 13, Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, es aprobada por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 14, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 15, Economía y Empleo, se aprueba al obtener treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 16, Sanidad, Bienestar Social y Familia, se aprueba al obtener treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 17, Industria e Innovación, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 18, Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La Sección 26, A las Administraciones Comarcales, se aprueba por treinta y siete votos a favor y treinta en contra.

La Sección 30, Diversos Departamentos, se aprueba por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

Tras la votación de las secciones, se procede a votar la totalidad del Presupuesto, aprobándose por treinta y siete votos a favor y treinta en contra, quedando fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos.

A continuación, en el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto Único.— Debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de enero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de febrero de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 de enero de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las catorce horas y del día 18 de enero de 2012 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el punto único del Orden del Día, constituido por el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Para presentar el Decreto-Ley, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

A continuación, en turno en contra, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

Seguidamente, se pasa al turno de fijación de posiciones, interviniendo el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Tras el debate, se procede a la votación sobre la convalidación del Decreto-Ley, resultando aprobada por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Habiendo sido convalidado el Decreto-Ley, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como Proyecto de ley, respondiendo afirmativamente el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces. Por tanto, el señor Presidente lo somete a la consideración de la Cámara, sin debate previo, resultando rechazada la tramitación como Proyecto de Ley por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

Para la explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

Punto Único.— Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 2/2011, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se concede un suplemento de crédito para atender obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS
DE LA CÁMARA
8.4. COMISIONES**Elección del Secretario de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente D.ª María Herrero Herrero, Secretaria de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegido Secretario de la misma el Diputado del G.P. del Partido Aragonés D. Antonio Ruspira Morraja.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Elección de la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública D. Arturo Aliaga López, Secretario de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegida Secretaria de la misma la Diputada del G.P. del Partido Aragonés, D.ª María Herrero Herrero.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos